



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

**Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702:** Bienvenidos sean todos a esta asamblea que fue debidamente convocada, siendo publicada el sábado 26 de agosto en el diario El Periodiquito. Voy a hacer lectura de algunos dispositivos que están contenidos en los estatutos de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua que van a regular y que rigen entonces el funcionamiento de esta instancia del día de hoy, para dar inicio entonces a la asamblea ordinaria formalmente, en concordancia con lo dispuesto en el reglamento de interior y debates que también va a ser manifestado por el director de debate que se designe el día de hoy.

**ARTÍCULO 18.** La Asamblea es la suprema autoridad del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA y estará integrada por sus agremiados.

**ARTÍCULO 19.** Las Asambleas se denominarán: Ordinaria, Extraordinaria y Anual. Tendrá las atribuciones que para cada una de ellas se establece en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública su Reglamento, estos Estatutos, y demás normas vigentes.

**ARTÍCULO 20.** La Asamblea tratará y decidirá sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por cualquier Órgano, Organismo Auxiliar o agremiados del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA, previa solicitud motivada ante la Junta Directiva. La Asamblea como consecuencia de los asuntos que considere y apruebe con el voto favorable de la mayoría simple de los presentes, emitirá resoluciones o acuerdos según el caso.

**ARTÍCULO 22.** La Asamblea será presidida por el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA, en su defecto por el Vicepresidente. El debate será moderado por un Director de Debates que será designado por quien presida la Asamblea.

**ARTÍCULO 23.** Los asuntos relativos al funcionamiento de la Asamblea se regirán por el Reglamento de Debates del Colegio correspondiente o por analogía el Reglamento Nacional de Debates de la FCCPV.

De hecho, en la agenda del día de hoy está contemplado la consideración y aprobación del instrumento que de manera específica y concreta va a regular todo lo relacionado con el Colegio Federal de Aragua.

**ARTÍCULO 24.** La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez al mes, cumpliendo con lo establecido en el ARTÍCULO 22 de estos Estatutos y requerirá un mínimo de tres (3) integrantes principales de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA para el quórum reglamentario.

**ARTÍCULO 25.** La Convocatoria para la Asamblea Ordinaria se publicará, por lo menos, con tres (3) días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse, en uno de los diarios de mayor circulación local y contendrá: El orden del día, fecha, lugar y hora en que habrá de celebrarse la reunión. **PARÁGRAFO ÚNICO:** La documentación del o los puntos a tratar, si la hubiere, estará a disposición de los asambleístas en la página web, en fotocopias simples o cualquier



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

otro medio, con cinco (5) días de antelación, por lo menos, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea Ordinaria.

Bien, leídos estos estatutos y constituida entonces la Asamblea, estando presente cuatro directivos del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua y existiendo el quórum reglamentario de conformidad con los dispositivos que acabo de hacer lectura, se designa el **Director de Debates** del día de hoy al **Licenciado Víctor Blones C.P.C. N° 39.506**.

**Director de Debates:** Buenas tardes, colegas. Gracias querida presidente por la designación como director de debates. Antes de someter a consideración el orden del día, voy a hacer una breve lectura al reglamento interior y debates del Directorio Nacional Ampliado, que es por el cual nos hemos estado rigiendo en las últimas asambleas. Confiemos en que el día de hoy se apruebe el proyecto que tenemos para poder tener nuestro propio reglamento interior y debate.

Artículo 6: El Director de Debates deberá ser integrante del Directorio Nacional Ampliado y será designado por el Presidente de la federación al inicio de la sesión. En este caso, deberá ser integrante del colegio y ser designado por el presidente del Colegio.

Artículo 7: El Director de Debates tiene como obligación principal, la dirección y orientación de la sesión de acuerdo al Orden del Día que haya sido previamente aprobada...

Artículo 9: Al inicio de la sesión, el Director de Debates someterá a consideración del Directorio Nacional Ampliado el Orden del Día el cual si no hay objeción se considerará aprobada.

Artículo 11: Los participantes que deseen intervenir en los debates lo manifestarán al Director de Debates levantando la mano o poniéndose de pie. El derecho de palabra se concederá por riguroso orden de solicitud, a excepción del presidente quien tiene prioridad sobre los anotados.

Artículo 12: Sobre cada punto de los debates, cada participante tendrá derecho, previa solicitud al Director de Debates, a 3 intervenciones personales e intransferibles, la primera de las cuales no excederá de 5 minutos, y las dos últimas de tres minutos cada una.

Parágrafo segundo: Con excepción de lo previsto en el literal "f" del artículo 35 de los estatutos de la Federación, los informes de gestión trimestrales de los órganos nacionales y de las Juntas Directivas de los Colegios son de carácter informativo y, por tanto, no están sujetos a debates ni a limitaciones en el tiempo de la exposición. Cualquier pregunta acerca de lo informado debe formularse en "Puntos varios", al final del Orden del Día.

Artículo 13: Las intervenciones acerca de cada punto del orden del día versarán sobre los siguientes aspectos:

- a) Sobre el punto en consideración.
- b) Punto Previo.
- c) Punto de Orden.
- d) Punto de Información.

Parágrafo Primero: El participante, al solicitar el derecho de palabra, informará al Director de Debates el tipo de intervención que hará. Si no lo hiciere así, se entenderá que su intervención versará sobre el punto en consideración.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

Parágrafo Segundo: El punto previo, el punto de orden y el punto de información está restringido a tres intervenciones por participantes y el tiempo de duración de cada una no podrá exceder de un minuto.

Artículo 14: El punto previo es una intervención especial encaminada a dar mayor claridad al asunto que se discute y no puede ser utilizada para formular proposiciones. El Director de Debates dará derecho de palabra, para este fin, antes de concederlo a otros participantes anotados; sin embargo, quien esté en uso de la palabra podrá concederlo al solicitante antes de concluir su propia intervención.

Artículo 15: El punto de orden será concedido al momento mismo en que se ha solicitado cuyo objetivo es denunciar que la intervención de quien está en uso de la palabra está fuera del punto en consideración.

Artículo 16: El punto de información se concederá al término de la intervención del participante de turno y sólo se permitirá para esclarecer cualquier duda sobre la materia en discusión.

Artículo 17: Cuando el Director de Debates considere que quien se encuentra en uso de la palabra está fuera de orden, así se lo hará saber para que se concrete al punto en consideración.

Parágrafo Único: Cuando un participante sea llamado al orden por tres veces consecutivas perderá automáticamente el derecho de palabra sobre el punto en consideración.

Artículo 18: El Director de Debates concederá el derecho de palabra en el mismo orden en que fue solicitado, sin perjuicio del derecho de preferencia de que goza el Presidente.

Parágrafo Único: Si el Director de Debates desea hacer uso del derecho de palabra, debe participarlo al Directorio Nacional Ampliado y someterse al régimen parlamentario establecido en este Reglamento.

Artículo 19: La proposición que formule cualquier participante debe hacerse por escrito y entregarse al Director de Debates, quién, antes de someterla a consideración del Directorio Nacional Ampliado, verificará que esté apoyado por lo menos, por tres integrantes del mismo. Culminada la lectura de los dispositivos más resaltantes, continuamos con la lectura del orden del día para someterla a consideración y aprobación:

.....**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**.....

.....**Rif: J-07559992-6**.....

.....**CONVOCATORIA ÚNICA**.....

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, se convoca a todos los agremiados a la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023, que se efectuará el día Miércoles 30/08/2023. Lugar: AUDITORIO CEPROARAGUA, ubicado en la Avenida Las Delicias, Hora: Único llamado 03:00pm, considerándose válidamente constituida la Asamblea con el número de asistentes (Artículo 26 de los Estatutos Sociales), para deliberar sobre los siguientes particulares:

.....**ORDEN DEL DIA**.....

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

- 2- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Junio 2023, celebrada en fecha 09 de Junio de 2023.
- 3- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Julio 2023, celebrada en fecha 28 de Julio de 2023.
- 4- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPE Aragua.
  - a. Junta Directiva
  - b. Órganos y Organismos
  - c. Informe general sobre el Centro Social del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua.
- 5- Informe Comisión Electoral Regional del CCPE Aragua.
- 6- Consideración y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno y de Debates del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.
- 7- Informe sobre los avances de la participación del CCPE Aragua en los XXXIV Juegos Deportivos Nacionales De Contadores Públicos Nueva Esparta 2023
- 8- Defensa Gremial.
- 9- Varios.

En Maracay, a los 27 días del mes de Agosto de 2023. Por la Junta Directiva Lcda. Vigmery Rivas (Presidente) y Lcdo. Francisco Acevedo (Secretario General).

Nota: Los asambleístas, para poder ejercer el derecho al voto, deberán estar solventes hasta el mes inmediato anterior, de conformidad con el Artículo 26 de los estatutos sociales del CCPE Aragua.

Se somete a consideración la aprobación del orden del día. Actualmente tenemos un quorum de 32 Licenciados. Abrimos el derecho de palabras:

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** En relación al punto N° 6, ese punto, ese proyecto que traté de descargar, pero no lo he podido descargar, ¿se va leer punto por punto o cómo?, es un punto de información solamente, porque dice consideración y aprobación. Es una consulta a la Junta Directiva de cómo se va discutir ese punto.

**Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. N° 32.702:** Para dar respuesta a la inquietud de la Licenciada Melvys, el artículo 25 que hice lectura en escasos minutos establece la obligatoriedad de publicar la documentación, en el párrafo único de ese artículo 25, la documentación de los puntos a tratar si lo hubiere, deberán estar a la disposición de los asambleístas en la página web, en Fotocopias Simples o cualquier otro medio. Obviamente ya sabemos lo de la exposición que en reiteradas ocasiones se ha hecho sobre las copias fotostáticas en momentos como el de hoy, como la tinta y papel, estuvo entonces en la página web del colegio, en la página aparece la fecha en que son publicadas las documentaciones, entonces, la



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

obligatoriedad de publicarlas es con 5 días, acá en este caso debe con 5 días de antelación por lo menos. Los documentos fueron publicados así: El acta de la Asamblea Ordinaria de Julio 2023 el viernes 25 de agosto, el acta de la Asamblea Ordinaria de Junio 2023 el 11 de Agosto y el Proyecto de Reglamento Interno y de Debates del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua el 09 de Julio, es decir, los 3 documentos que van a ser sometidos a la consideración y aprobación fueron debidamente publicados para el conocimiento previo de nuestros asambleístas. En consecuencia, sugiere esta Junta Directiva que la aprobación va a ser al igual que las actas, en bloque, en virtud de que tuvo el debido tiempo para que fuera el proceso de auscultación que denominamos nosotros en nuestras normas técnicas, fue debidamente publicado, entonces, la idea es que no salgamos de aquí a las 10 de la noche, sino que tratemos entonces de hacer una lectura rápida. Espero que muchos la hayan leído, sin embargo, se cumplió con la formalidad y en consecuencia, vamos a tratar de hacerla al igual que el acta.

**Director de Debates:** Aunque la intención es, no tanto el tiempo que nos pueda llevar discutiendo artículo por artículo, sería un tiempo considerable para poder, y bueno, lo que está establecido en ese reglamento de interior y de debates no difiere mucho de lo que tiene el reglamento del Directorio Nacional Ampliado, lo que estamos buscando es unificar y lo que se hizo fue, se le anexaron ciertos artículos provenientes inclusive de la normativa legal venezolana, para ello utilizamos como referencia el reglamento interior y debate de la Asamblea Nacional. Entonces, para someter a consideración la convocatoria única, por favor levantar la mano. Aprobada la Agenda establecida para la asamblea del día de hoy con 21 votos a favor de 32. Iniciamos con el Primer Punto.

**Director de Debates: Primer Punto:** Minuto de silencio por los contadores públicos y familiares fallecidos. Comienza el minuto de silencio. Continuamos con el siguiente punto.

**Director de Debates: Segundo Punto:** Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Junio 2023, celebrada en fecha 09 de Junio de 2023. La misma será proyectada, la intención no es solo leer los instrumentos o la documentación aquí, sino que las personas puedan leerlos con antelación en su casa y traer las observaciones si así las hubiere con el fin de acortar los tiempos. Se concede diez minutos para la lectura del acta. Se conceden 5 minutos más. Ya ha culminado el tiempo, si hay alguna observación sobre la lectura del acta de la asamblea ordinaria del mes de junio celebrada el 9 de junio del 2023 por favor indicarlo, de lo contrario, vamos a someter a consideración el acta, para ello requerimos el quórum, por favor secretario. Se tiene un quorum de 31 Licenciados presentes, por favor los que estén de acuerdo con la aprobación del acta levantar la mano. Aprobada el acta con 23 votos de 31 Licenciados presentes. Vamos a aplicar el mismo procedimiento con el punto número 3.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

**Director de Debates: Tercer Punto:** Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Julio 2023, celebrada en fecha 28 de Julio de 2023. Se concede quince minutos para la lectura. Dada la lectura del Acta sometemos a consideración y aprobación el acta de asamblea ordinaria del mes de julio 2023, celebrada en fecha 28 de julio del 2023. Los que estén a favor de la aprobación por favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobada el acta con 22 de 35 Licenciados presentes. Continuamos con el punto número 4.

**Director de Debates: Tercer Punto:** Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPE Aragua.

a. Junta Directiva; b. Órganos y Organismos y c. Informe general sobre el Centro Social del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua.

**Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. 32.702: Vamos a dar inicios de la presentación del informe de gestión de esta Junta Directiva** correspondiente a este último mes de los días, parte del mes de julio y el mes de agosto. Como lo indicamos al principio la convocatoria se hizo debidamente en el periodiquito el día sábado 26 de agosto. Bien, como somos varios los que estamos acá, que estamos repitiendo en las asambleas anteriores, que hemos hecho presencia en estos informes que estamos dando de manera mensual a nuestros agremiados, es importante destacar, nuevamente también a los que se están incorporando, el afianzamiento de la gestión comunicacional que se lleva adelante desde el Colegio de Contadores Público del Estado de Aragua, donde el colegio tiene presencia, destacando la labor que viene realizando en beneficio de su colectivo, en beneficio de la proyección de un gremio importante dentro de la sociedad aragüeña, a través de los distintos medios de comunicación, de los cuales disponemos en la región, como lo son: la prensa regional digital y los diarios que todavía tienen presencia y salen impresos, también, entonces, de alguna manera está presente el Colegio en esos medios de comunicación. Pero más allá de eso, hacemos uso de lo que es la gestión comunicacional presente en las redes sociales, estamos presentes, entonces, con nuestras redes en Instagram, en Twitter, en Facebook, tenemos canales de YouTube, tenemos Telegram, los invitamos a estar atentos, a suscribirse donde haya que suscribirse, a seguir las actividades del colegio, de forma tal que estén informados de primera mano de lo que anunciamos para ustedes y de lo que luego se proyecta en función de lo que se realizó, que es como el informe de gestión, entonces, los invitamos a estar muy activos a través de las redes sociales. De manera muy general, voy a recordar que tenemos, entonces alianzas estratégicas con prestadores de servicios en el área de salud, están vigentes el Centro Odontológico Popular Sonrisa, así como con Odonto-Tutti, estamos evaluando sustituir a quien tengamos que sustituir de estos prestadores de servicios, en función de ese feedback que tenemos con los contadores públicos que, de alguna manera, nos hace llegar aportes constructivos en el sentido de mejorar, oportunidades de mejora y,



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

entonces, a eso le sacamos provecho en el sentido de que, bueno, si tenemos otro prestador de servicio que lo hace de una mejor manera en beneficio de nuestros agremiados y de su grupo familiar, pues, entonces, probablemente andamos o estamos haciendo una revisión, particularmente de lo que es los servicios odontológicos y se los vamos a estar anunciando en nuestras próximas asambleas ordinarias. Tenemos también una revisión que estamos haciendo con el Centro Óptico Vida de Salud, vamos a estar próximamente anunciando una nueva alianza estratégica también con un prestador de servicio que no solamente es servicio de optometría, sino también servicio de Oftalmología, de hecho, es salud visual integral, no solamente el hecho de que venga y se haga su lente, la montura, la fórmula, sino también el tema de la atención ocular, otros aspectos que es necesario que tomemos en consideración y eso vamos a estar estrenando y quiero anunciarlo desde ya, el día domingo 10 de septiembre en nuestra jornada médico-social, de la cual les voy a hablar más adelante, vamos a tener allí con nosotros a la doctora que se va a encargar de hacer la evaluación oftalmológica y, bueno, si es el caso que usted requiere sus anteojos, pues, entonces pasa al servicio de optometría que también va a estar activado ese día, 10 de septiembre, acá en los espacios de CeproAragua. Seguimos con la alianza con el Laboratorio Clínico Vital-Diagnóstico, también va a estar presente en la jornada médico-social, el Grupo Médico La Villa y Grupo Previsivo Miranda, con lo que respecta a pólizas de servicios funerarios. Seguimos con la alianza con Mercantil Seguros, va a estar asesorándonos en este sentido, la Licenciada Carolina Camacho va a estar presente también en todos los encuentros de la agenda aniversaria para asesorarnos a ustedes y a su Grupo Familiar, respecto a la adquisición de pólizas de hospitalización, Cirugía y Maternidad. Ponemos a la orden nuevamente a la disposición de nuestro gremio, siempre y cuando se verifique la disponibilidad, obviamente, de la Casa N° 3 en Ocumare, donde contamos con 5 habitaciones, la habitación 12 que es para 4 personas, la habitación 13 para 2 personas, la habitación 14 para 3 personas, la 15 para 6 personas y la 16 para 6 personas. Gálac Software sigue ofreciendo también sus beneficios para nuestro gremio, le ofrece oportunidades a los nuevos agremiados en los actos de juramentación, les entrega un programa que les permite a ellos iniciar su camino profesional, esa alianza está en pie, también van a estar presentes en nuestra jornada que vamos a estar realizando, La Jornada Técnica del 2 de septiembre, que vamos a estar realizando en el Gran Salón Odas, que les vamos a dar también mayor información al respecto, pero Gálac va a estar presente allí. En cuanto a lo técnico-académico, seguimos entonces con el convenio con el CEATE, que es la Dirección de Extensión de la Universidad de Carabobo, seguimos con la alianza con la Universidad Bicentenario de Aragua, 20% de descuento para estudios de Posgrado y Diplomados, con el CUAM, 25% para estudios de los agremiados y familiares directos, es decir, trabajamos incesantemente, constantemente, en la búsqueda de mayores y mejores



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

beneficios para nuestros agremiados y también para sus familiares. En el ámbito tecnológico, repetimos, para los que han estado presentes en nuestra asamblea, pero también queremos informarles a los que se están incorporando, que cada día nos llena de satisfacción ver que pueden ser masivas nuestras asambleas, la asistencia de nuestras asambleas, porque esa es la idea, la participación activa, que seamos protagonistas de las riendas de nuestro gremio, no que seamos pasivos. Entonces, para nosotros es un placer aplaudir este tipo de convocatorias y por eso les recordamos que tienen a la orden de todos y cada uno de ustedes la plataforma virtual que está en la página de la federación, donde desde la comodidad de su casa u oficina pueden incluso pagar las cuotas, pueden validar sus actuaciones profesionales, blindando la información financiera que le están haciendo llegar a la comunidad de negocios y dándole garantía a esos terceros interesados, de que ciertamente esas actuaciones profesionales fueron realizadas por un Contador Público Colegiado, que es de Aragua y que por supuesto no tiene ninguna acción disciplinaria que pueda de alguna manera limitarlo en su actividad profesional. Vamos a hablar un poco enseguida de las actividades gremiales nacionales que están próximas para este año 2023, que realmente son muchísimas, que nos llenan de mucho trabajo, de mucho esfuerzo económico también, obviamente, donde hay que tener y dar demostraciones de buenos administradores, porque hoy en día quisiéramos poder manejar 4.000 contadores públicos solventes, pero conocemos la realidad económica del país con una diáspora, todos conocemos la realidad del país con una prioridad que se establecen los ciudadanos en medio de la situación crítica que vive Venezuela y bueno, estamos en el orden de los 650 contadores públicos nada más solventes, y seguimos haciendo el trabajo, por eso que ponemos a la orden por ejemplo esa plataforma para que puedan entonces desde la comodidad de su casa, si está dentro de sus posibilidades ponerse al día con las obligaciones gremiales. Tenemos en puerta entonces dentro de esta gran agenda del año 2023 los Juegos Deportivos Nacionales que van a ser realizados en Nueva Esparta en el mes de octubre. Estamos muy contentos porque se ve una gran convocatoria, de todas maneras la Fundación Deportiva se va a encargar de hacer la exposición relacionada con el punto en concreto, pero se ve una gran movilización de Aragua para participar y representarnos allá en Nueva Esparta. Entonces estamos en toda la logística necesaria para poder cubrir lo que corresponde a los juegos, tales como: alojamiento, traslado, elementos técnicos, que eso también luego se lo va a estar comentando seguramente la Licenciada Lisbeika, que va a hacer entonces un complemento con el informe que va a dar la Fundación Deportiva respecto a esos elementos, que nada más en elementos técnicos el aporte que debe desembolsar Aragua es de casi 2.500\$, lo sabe el vicepresidente de CODENACOPU que está presente acá, el aporte de Aragua solamente para que se puedan llevar adelante los Juegos Deportivos Nacionales. Bien, vamos a hablar un poco de las actividades que hemos hecho de manera gratuita por el



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

beneficio de nuestro agremiado, en el sentido de que solamente por el hecho de estar solvente con las obligaciones gremiales nos hemos encontrado espacios como este, como el Auditorio de CeproAragua, en la Cámara de Comercio para llevar actividades técnicas haciendo valer el hecho de que la actualización profesional es un reto permanente en una profesión tan dinámica y tan exigente como lo es la Contaduría Pública. Estuvimos nosotros acá en CeproAragua el 15 de agosto en compañía de la licenciada Valeria Spano y la licenciada Sorielma Carballo, ambas son talentos humanos de la firma KPMG. Estamos demostrando que el colegio está presente en las alianzas con órganos de administración pública sin ningún tipo de complejo porque son necesarios e importantes los criterios del profesional de la contabilidad pública ante esos órganos de administración pública, porque precisamente deben entonces entender y reconocer la proyección del profesional de la contaduría pública para poder hacer planificación de las políticas públicas en beneficio de las comunidades. Y de la misma manera hacemos alianza con las firmas de auditoría, las firmas de consultoría que hacen vida, que están presentes y que gracias a ellos están activas a pesar de la dificultad en Venezuela. Una de ellas es KPMG y estuvieron estas dos grandes muchachas talentos de la firma y nos estuvieron hablando de un tema que está en el tapete, que debemos nosotros formarnos en ese sentido porque vamos más allá de la auditoría, en este caso la información financiera que es a la que nos hemos acostumbrado a realizar, sino que se vienen cambios importantes en la profesión en el sentido de que incluso debemos hacer revelaciones en cuanto a la información no financiera relacionada con el medio ambiente y con la biodiversidad y su responsabilidad social del contador público, es decir, que somos parte fundamental de los cambios que se dan en el mundo, en la globalización. Era un tema realmente interesante para el disfrute de los que estuvieron presentes, se pudieron nutrir de toda la información que ellas nos trajeron y bien, sean multiplicadores de esto que estamos haciendo, por supuesto, para beneficio del gremio. También estuvimos el martes 22 de agosto abordando lo que es la ley orgánica de coordinación y armonización de las potestades tributarias de los estados y municipios, la reciente ley orgánica que fue publicada en el Gaceta Oficial, allí estuvimos en la Cámara de Comercio de Maracay del estado Aragua, hicimos una alianza estratégica con la Cámara de Comercio, en este caso, y también con Satrim para efectos de que los funcionarios del Servicio Autónomo de Tributación Municipal de Girardot nos dieron una clase magistral totalmente técnica, reconocimos allí el tecnicismo de cada uno de los abogados que estuvieron acompañando al licenciado Erick Beni como Superintendente Tributario Municipal de Girardot y realmente nos dieron una demostración de tecnicismo y profesionalismo y cubrieron todas las expectativas que tenía un auditorio de 129 personas, 129 personas estuvieron en la Cámara de Comercio. Tuvimos también un encuentro deportivo de Baloncesto en Guárico en 2023. Estamos llevando a cabo encuentros deportivos en el Centro Hispano casi que todas las semanas, de hecho



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

todas las semanas, ¿Dónde está la gente del Deporte, aparte de Basilio?, estamos activados todas las semanas para efectos de dominó, bolas criollas, preparando, calentando esos motores con miras a los Juegos Deportivos Nacionales, en este caso estuvimos con los Juegos con los colegios federados de Guárico y de Carabobo, hicimos un encuentro de Baloncesto donde el ganador, ¿quién fue Basilio? Guárico, y nosotros ocupamos el segundo lugar, pero bueno, ahí estuvimos estrechando lazos de amistad, calentando vuelvo y repito los motores. En el 2023 también nos llenamos de orgullo porque enviamos cuatro postulados para ser acreedores de la orden de mayor realce y prestigio en nuestro gremio nacional, como es la orden Fray Luca Pacioli, y de los cuatro postulados de Aragua, tres fueron aprobados por el comité nacional. Quiero pedirles un fuerte aplauso, por favor, porque suficientes méritos demostraron desde el punto de vista académico e incluso gremial, por supuesto, tanto la licenciada Mirna León, la licenciada Milagro Ovalles y la Licenciada Ivonne Pino. Un gran aplauso para ellas, quienes van a estar recibiendo su reconocimiento el próximo 27 de septiembre en la ciudad de Caracas, así como también la Junta Directiva de manera ejecutiva envió tres postulados expresidentes de nuestro Colegio que van a recibir una orden especial del Contador Público por el 50 Aniversario de la Promulgación de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública el día 27 de septiembre, adicional a las tres colegas que recibirán la orden Fray Luca Pacioli, los tres expresidentes con muchos méritos por su trayectoria profesional también e intachable trayectoria gremial, como lo son la Licenciada Melvys Araujo, el Licenciado Omar Peraza y el Licenciado Rubén Sevilla, todos ellos estarán en Caracas recibiendo entonces ese reconocimiento muy merecido por demás. Colegas, vamos a activarnos en este mes de septiembre, los invitamos a todos por igual a ser parte de esta historia que vamos a estar escribiendo en este mes de septiembre, son 50 años, 50 años que no se cumplen todos los días, es una fecha especial para todos y queremos invitarlos a que se activen sin ningún distinguo, sin ninguna diferencia, porque esto es para ustedes, esto es para el disfrute de todos por igual. Tenemos nuestra jornada técnica de actualización profesional, que hemos denominado el nuevo horizonte de la profesión, donde entre otros temas vamos a estar hablando de la inteligencia artificial como un aliado de la profesión de la Contaduría Pública, no nos viene a sustituir, no nos viene a desplazar, viene a complementarnos y es allí donde debemos entender e internalizar que debemos formarnos por los conocedores de la materia, vamos a tener firmas importantes KPMG va a estar, Perdomo & Asociados, va estar la gente de PwC, acá tienen a todos los colegas que van a estar el día 2 de septiembre en el Gran Salón Odas con los temas respectivos abordando temáticas que son de actualidad y necesarias para la formación integral del contador público; vamos a tener a la licenciada Norelly Pinto, integrante de la GLENIF, va estar acá con nosotros en Aragua para hablarnos de sostenibilidad, es importante que comencemos a indagar sobre



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

sostenibilidad. Bueno, tenemos dos charlas gratuitas previstas en el marco del año aniversario que son para el 7 de septiembre, ya les estoy dando la agenda, esta es la agenda que tenemos nosotros prevista en el año aniversario, esta agenda del 7 es acá en los espacios del Auditorio del CeproAragua y va a estar acá con el licenciado José Hernández, imagínense ustedes, es un lujo, el coordinador del Comité Permanente de Principios de Contabilidad va a estar acá con nosotros y May les va a dar la información del tema que va a estar abordado. Estamos entonces preparándonos, ya los motores están calentándose para el domingo, primero la caminata, La Gran Caminata Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, acompaña a tu gremio en este recorrido, por favor, regístrate si vas a estar formando parte de esta historia donde nos vamos a vestir de gala para recorrer las avenidas principales de la ciudad de Maracay, nos aprobaron salir desde la Avenida Bolívar, vamos a hacer un recorrido, estamos a la espera del acta de la Ingeniería Municipal, esperemos que no haya ningún cambio, eso fue lo que se acordó con el Ingeniero, salimos de la Avenida Bolívar, hacemos el recorrido de Fuerzas Aéreas, Casanova Godoy y luego nos incorporamos a la Avenida Las Delicias, es decir, vamos entonces a dar una demostración de alegría, de optimismo nos vamos a concentrar a las 06:00am en la sede del Pacífico, para salir a las siete de la mañana, y llegaremos a esta sede donde realizaremos un domingo familiar, que más que un domingo familiar será una bailoterapia en el estacionamiento de CeproAragua, que está dando toda la sombra que nos da la naturaleza propiamente. Y en simultáneo vamos a tener la jornada médico-social que va a estar en los espacios del Centro Ingeniero del Estado de Aragua porque el auditorio estará ocupado por la Iglesia, entonces saben que la Iglesia cristiana está ocupando varios espacios acá en esta corporación gremial, pero vamos a estar en el Centro Ingeniero y se va a estar activando la consulta de medicina general, a cinco dólares por persona, son consultas que hemos tratado de que tengan costos asequibles para nuestros agremiados, toma exámenes de laboratorio en el marco de esa alianza que les acabo de presentar también, que están a precios bastante económicos, la evaluación de optometría que va a ser gratuita, evaluación Oftalmológica a diez dólares por persona si la requiere el colega, asesoría y ventas de pólizas HCM, asesoría y ventas de planes funerarios, responsabilidad civil para vehículos, el certificado médico vial en 15 dólares, y venta de uniformes, eso vamos a concretarlo, a ver si se puede materializar la venta de uniformes y útiles escolares. El día de hoy estuvimos reunidos con un funcionario del Instituto Nacional Tránsito y de Transporte Terrestre, y ya emitimos un oficio, de hecho, ya se mandó, para tener también un módulo de licencia de conducir, pero por primera vez, porque la renovación se hace por el sistema, pero si es por primera vez pueden venir y pueden sacar la licencia en la jornada que vamos a activar, la renovación no tiene problema porque la hacemos por el sistema directo. Tenemos un acto de juramentación en el marco de la agenda aniversario prevista para los nuevos agremiados



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

que ya están registrándose para ser parte de esta gran familia del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua, eso va a ser el 14 de septiembre en el gran salón ODAS, a partir tres de la tarde, vamos a estar entonces allí haciendo ese acto que se engalana por estar en el marco del cincuenta aniversario. Seguimos, tendremos una charla gratuita que vamos a tener el 20 de septiembre, vamos a estar entonces abordando el tema del condominio, su tratamiento fiscal, y el tratamiento administrativo, en este espacio del Auditorio del CeproAragua. Seguimos, acto de reconocimiento, vamos a estar entregando reconocimiento, oye, por solamente cincuenta años que sí lo tenemos, tenemos al licenciado Obelmejías, un aplauso que se escuche su energía, el cumple 50 años y tenemos que reconocerlo, y gracias a Dios tiene una lucidez maravillosa, les presento entonces los días que otorgaremos los reconocimientos, el 21 de septiembre en el Gran Salón ODAS vamos a estar entregando los botones de reconocimiento a los Licenciados quienes hayan cumplido cinco años en el 2023, recordando que solo será a los que hayan cumplido los 5 años en el 2023, le vamos a entregar su botón en un acto a los de 5 y 10 años. Y el 22 de septiembre, también, en el Gran Salón ODAS nos vamos a concentrar los Licenciados que recibirán reconocimiento por 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años, en un acto hermoso que Dios mediante estamos preparando con mucho cariño, con mucha mística, vamos a hacer una producción donde haremos un recordatorio, de las personalidades que han hecho historia en nuestro gremio, que han dejado una huella, yo creo que es momento para el reencuentro, es el momento para exaltar lo que han hecho por el gremio y ese es un momento de reconocimiento, entonces, eso lo vamos a estar haciendo el día 22 de septiembre, importante que se registren, porque esto es para efecto logístico, es para poder nosotros tener una idea de cuántos colegas van a asistir, porque imagínense tenemos nosotros, de acuerdo al listado de reconocimientos dos mil seiscientos colegas, entonces, por efectos logísticos, sabemos nosotros bastante de eso, nos registramos y ya nos estarán incorporando en ese gran acto que estamos armando para ustedes. Tenemos también el Gran Almuerzo Bailable, en el Salón ODAS, que con 15 dólares va poder hacer la reservación luego completa el pago, allí está la forma de fraccionamiento para un total de 35 dólares, vamos a tener una pista bailable, vamos a tener almuerzo, vamos a tener música permanente y lo más importante va a ser la oportunidad para compartir e interactuar, reencontrarnos, eso es lo más interesante de actividades como esta, así que, no se pierdan la oportunidad, no es por comparar con otros colegios, pero realmente Aragua está vendiendo la tarjeta económica, Aragua no fijó, no estableció una cuota especial para el mes aniversario, como lo hacen otros colegios, nosotros estamos administrando, con los que nos están aportando estamos tratando de hacer esto, más el aporte recibido de ustedes al adquirir la tarjeta. Aragua no ha cobrado nunca cuota especial para el mes aniversario, sin embargo, hay colegios que tradicionalmente lo hacen. Entonces, con el hecho de que usted pague su



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

entrada, con eso tiene la garantía de la mejor atención de ese día 27 de septiembre para celebrar. Este es el informe que arranca con la presidencia. Por supuesto que cada una de las áreas de competencia va a estar informando en lo que respecta, por supuesto, de manera concreta a ellos.

**Director de Debates:** Gracias. Gracias, presidente. Por la Secretaría de Finanzas, Licenciada Lisbeika González.

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Por parte de la Secretaría de Finanzas, voy a informar lo que fue mi participación en el Directorio Nacional Ampliado de Mérida, en la asamblea pasada no pude estar presente, en el Directorio Nacional Ampliado de Mérida estuvimos participando en la mesa de finanzas donde estuvimos presentes 14 secretarios de finanzas, incluido el secretario de la Federación. En esa mesa abordamos varios puntos importantes que fueron luego llevados a la plenaria, como punto uno, trabajamos sobre la evaluación y el análisis de la solvencia, las cuotas ordinarias y extraordinarias, el servicio Ruap y los exonerados, y la sala de asistencia técnica, como resumen de esa mesa, analizamos estadísticas que nos genera la plataforma de federación virtual. Se menciona que cada colegio debe trabajar en la revisión de su data, a fin de sincerar la información sobre los agremiados que se encuentran en condiciones de exonerado, fuera del país, fallecido y no asignados, esto en función porque en la misma mesa tuvimos otro tema que ya les voy a comentar; en relación a este análisis, el colegio de Aragua, nosotros hicimos la evaluación, tenemos una data total de 12.228 colegas agremiados acá en Aragua, de esos 12.228, tenemos fallecidos 110 y exonerados 238. Quedándonos una data resultante de 11.880 y como lo mencionó la Licenciada Vigmary, en este momento tenemos un promedio de 650 colegas que están solventes con el colegio, es decir, solo 650 personas pagamos nuestros compromisos gremiales con el colegio. En este análisis de la mesa, se exhortó a la federación a realizar programas de difusión e incentivos a los agremiados de los distintos colegios federados. La mesa propuso que se deben realizar acercamientos con los entes gubernamentales, organismos públicos y privados, donde se invite a que todas las actuaciones profesionales presentadas por los contadores públicos de Venezuela estén debidamente protegidas por el registro único de actualización profesional. ¿Por qué se hizo este exhorto a la federación? Porque se planteó en la mesa que muchos colegas a nivel nacional se sienten desprotegidos en el tema de que los bancos, los entes públicos y los organismos gubernamentales piden las actuaciones profesionales sin ser validadas y hasta en hojas blancas, y por supuesto, que eso afecta de manera directa los ingresos de los colegios a nivel nacional, porque por lo menos nos dimos cuenta todos, que no solo es Aragua el que tiene el tema de la insolvencia, que me imagino que viene atado con el tema de la situación país y todas estas cosas. A nivel general, a nivel nacional, todos los colegios debemos estar optimizando la administración de los



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

recursos para poder cumplir con nuestros compromisos. Entonces, se acordó en ese punto y se hizo un exhorto a la federación para realizar campañas y programas de divulgación relacionados al cumplimiento de las obligaciones gremiales y el registro de actuaciones profesionales. Luego, ¿por qué se hablaba del tema de los exonerados, los que están fuera del país, los fallecidos? porque también de la mesa salieron unos aspectos importantes que fueron presentados a la comisión redactora del reglamento de los DNA, se está haciendo una revisión, hay una comisión donde nosotros tenemos allí la participación de la licenciada Vigmery Rivas, que está evaluando este reglamento. Entonces, ¿qué le compete a finanzas en este caso? Revisar que la convocatoria sea emitida con tiempos de antelación para que el colegio federado anfitrión tenga chance de evaluar su presupuesto para la realización de los DNA. Todo esto tiene que ver con finanzas y una serie de puntos que fueron enviados a este comité para que sean evaluados. También se evaluó en esa mesa la fecha de facturación -se solicitó la aclaratoria a la federación- sobre la fecha de emisión y sobre la fecha de vencimiento de la factura. Porque estaba presentándose una discusión donde la Federación emitía una factura el día 8 de X mes y tenía fecha de vencimiento el 10 de ese mes, entonces, ese punto fue aclarado y se van a contar los 10 días a partir de la fecha de emisión. Otro de los puntos que fueron planteados en esa mesa fue el tema del presupuesto de los Juegos Deportivos Nacionales Nueva Esparta 2023, en esa mesa se revisó el presupuesto presentado por el comité organizador, la licenciada ahorita hacía mención de eso, el presupuesto total de los Juegos Nacionales es de 32.704 dólares y por parte de aportes técnicos del Colegio Federado de Aragua que le corresponde a Aragua es de 2.142,43 dólares, eso es lo que le corresponde al Colegio Federado de Aragua aportar para la inscripción para los aspectos técnicos. También fue presentado en esa mesa el presupuesto nacional por parte de la Federación y fueron presentados ante la plenaria. Aquí hay un punto importante que fue tratado también en la mesa de finanzas, el tema del procedimiento para realizar la solicitud de ayudas económicas para los agremiados y retiro de los fondos del banco mercantil, el procedimiento para la solicitud de ayudas: El contador público presenta a su colegio federado los soportes que justifiquen la solicitud de ayuda, luego la Junta Directiva enviará una comunicación digital al directorio de la Federación donde se realiza la solicitud de ayuda, incluyendo la causa, cédula de identidad, carnet y datos bancarios del agremiado, tenemos que revisar previamente que el colega esté inscrito para poder realizar la solicitud de ayudas, ese trámite ya lo hacemos nosotros. Pero existe la posibilidad de que, si cualquier agremiado necesita una ayuda económica estando solvente con su colegio, la Federación hace este apoyo. El otro punto que fue el tema del retiro, a continuación, hago lectura del procedimiento: Procedimiento para retirar los fondos del banco mercantil desde el banco mercantil tanto para cuentas en bolívares y dólares, el fideicomitente debe entrar a la página web del banco mercantil y llenar la planilla de retiro de fondos, debe



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

llenar todos los datos de acuerdo a lo establecido, se imprime la planilla de retiro y se coloca la firma autógrafa, verificar el saldo de los fideicomisos en dólares y recordarlo para su momento de liquidación, es decir, usted tiene que verificar cuánto tiene, enviar escaneado las planillas del banco, cédula de identidad del beneficiario y el carnet vigente al correo de la secretaria de finanzas nacional, una vez recibida la planilla se elabora una comunicación para enviarla a la sede del banco mercantil, la institución financiera realizará el proceso luego de la revisión de la documentación y cuando el titular no posea una cuenta en moneda extranjera a su nombre con apertura realizada en Estados Unidos la liquidación será en su cuenta en Bolívares al cambio oficial del día de la operación. Otro punto que fue tratado en la mesa de finanzas fue el tema de las reuniones virtuales por parte de los secretarios de finanzas, se acordó entre los secretarios de finanzas realizar reuniones virtuales previa a la realización de los DNA o todas las que sean necesarias a fin de discernir sobre los puntos de importancia en ese momento vinculados con la secretaría. El otro punto fue el tema de la factura de los nuevos inscritos porque como ahora el proceso de inscripción de nuevos agremiados es a través de la plataforma de federación virtual muchos secretarios de finanzas necesitaban saber en qué momento era emitida la factura y se aclaró que el momento de emitir la factura de los nuevos inscritos así no haya sido juramentado, será en el momento en el cual se les asigna el CPC. Otro tema que tratamos por aquí fue la estructura de costos para la determinación de las tarifas RUAP, se acordó elaborar, estudiar y realizar una estructura de costo modelo que permita a todos los colegios federados cubrir los costos operativos de la prestación del servicio, dicha estructura de costos proporcionará los valores o tarifas de servicios en dicho colegio federado y se acordó realizar una mesa de trabajo para efectuar el análisis de una estructura de costo, claro igual tomando en consideración que cada colegio tiene sus propios datos, pero partiendo de una estructura estándar a nivel nacional. También en esa mesa de Secretaría de Finanzas en el Directorio Nacional Ampliado tuvimos la oportunidad de conversar con la licenciada Susana Apostol coordinadora del Comité Nacional de Tributos en la cual nos hizo una exposición acerca del manejo contable y fiscal de los ingresos de los colegios federados, orgullosamente debo decir, que nosotros gracias a Dios no tenemos ese problema porque nosotros facturamos absolutamente todos los ingresos. Adicionalmente se revisó el presupuesto por encima, porque realmente no dio chance, de la Comisión Nacional Electoral, se tomaron algunas decisiones y luego fue llevado a la plenaria, este punto fue diferido y ya tenemos otra información en relación a eso. En la Secretaría de Finanzas estamos trabajando con el tema del apoyo financiero que se le da a los atletas para el traslado, tuvimos una reunión con el presidente de la Fundación Deportiva en el mes de junio donde se acordó que los atletas con intención de participar en los Juegos Deportivos Nacionales deberían estar solventes con sus compromisos gremiales en el mes de junio al 30 de junio de 2023, sin embargo, luego en



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

otra reunión como habían colegas que todavía no estaban al día le dimos una prórroga hasta el 15 de agosto del 2023, podemos decir en este momento que ya tenemos una data sincerada de los atletas con intención de participar que están solventes, los cuales, son los que nosotros vamos a apoyar en el tema del traslado que todavía se está gestionando, también he estado trabajando desde la Secretaría de Finanzas con el tema de la presentación de los Estados Financieros en la asamblea pasada me comprometí conversando con lo que me planteaba la licenciada María Quintero ¿qué cuándo era la fecha? que antes del 30 de octubre en el próximo mes será la presentación de todos los estados financieros que están pendiente y en el mes de octubre será la presentación del 2023 exactamente la fecha no la tenemos porque varía por muchos factores, solo manejamos que en el mes de octubre van a ser presentados todos los estados financieros hasta el 2022, entonces eso es todo lo que tengo por informar por este momento.

**Director de Debates:** Le concedemos el derecho de palabras al Lcdo. Margarito May para informar por la secretaria de estudios e investigaciones.

**Lcdo. Margarito May C.P.C. 41.636:** Buenas tardes Margarito May secretario de estudios e Investigaciones durante el mes de agosto estuvimos realizando dos charlas, una se llevó a cabo el día 15 de agosto donde estuvimos hablando sobre sostenibilidad, riesgo y oportunidades, contamos con la participación de la licenciada Sorielma Carballo y Valeria Spano quienes son socias de auditoría de la firma KPMG, esto es un tema que vamos a estar tratando de seguir haciendo más actividades por cuanto, ya lo he informado en las asambleas anteriores la Federación de Colegios Contadores Públicos de Venezuela está trabajando en cuanto a esto, en cualquier momento, esto pasa a ser como una Norma la cual en todos los trabajos de auditoría que nosotros como profesionales vayamos a presentar debemos elaborar este informe; también tuvimos el día martes 22, en virtud, de que el día 10 de agosto del 2023 se publicó la Gaceta Oficial Extraordinaria número 6.755 sobre la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios, tuvimos una charla en la cual contamos con la participación del Superintendente de la Alcaldía del Municipio de Girardot, el departamento de consultoría jurídica nos estuvo apoyando allí, de verdad, fue una jornada bastante interesante tuvimos toda una mañana donde se abordó de una forma genérica toda la Ley, allí habían 129 Contadores Públicos, yo creo que todos salieron comprendiendo lo que se está estableciendo en esa Norma, ya es una Norma que con el favor de Dios el día 8 de noviembre ya debería estar siendo aplicada, he estado trabajando en lo que es la preparación de la jornada de actualización profesional que se estará realizando el día 2 de septiembre, esta jornada que va a dar inicio a lo que es nuestro mes aniversario, 50 aniversario de la promulgación de la Ley de ejercicio de la Contaduría Pública se va a celebrar en el gran salón ODAS, va a ser un encuentro de firmas, vamos a tener la firma KPMG,



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

PWC y CROWE, adicional vamos a tener una participación de la licenciada Norelly Pinto que es la representante de Venezuela ante el GLENIF quien nos va a estar hablando sobre sostenibilidad, ella acaba de ser nombrada coordinadora del comité de sostenibilidad de la Federación, igualmente se están preparando actividades técnicas dentro del marco también del 50 aniversario, la primera se llevará a cabo el día 7 de septiembre y estará a cargo del licenciado José Hernández quien es el coordinador del Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la federación, la charla se denominará preparación de estados financieros para una presentación extemporánea después de la entrada en vigencia del decreto de reconversión monetaria del 1 de octubre del 2021, el día 15 estaremos hablando sobre los aspectos legales, tributarios y contables para la administración de condominios, durante el mes de agosto la licenciada Norelly Pinto que como representante de Venezuela ante el GLENIF nos hizo la invitación al colegio de Aragua y al comité de principios a participar en el proceso de auscultación sobre la NIC 15 trabajo que el colegio de Aragua realizó y el día de hoy, es decir, ahorita está haciendo la exposición el licenciado Jorge Pérez, no puedo estar porque estoy aquí en la asamblea, entonces le pedí que hiciera la representación de Aragua, en este momento me están dando información de cómo le va, está haciendo la representación del colegio de Aragua sobre las obligaciones de desempeño, bienes y/o servicios. Por el IDEPRO Aragua como todos los años el Instituto de Desarrollo Profesional y todos sus directivos estamos abocados a apoyar al Colegio de Contadores para sacar todas las actividades técnicas que a bien tengan a desarrollarse durante el mes aniversario, gracias.

**Director de Debates.** Por la Secretaría General el Lcdo. Francisco Acevedo.  
**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** En la Secretaría General trabajamos en la preparación del acta de asamblea del mes de junio del 2023 que acabamos de hacer lectura, en la preparación del acta de asamblea del mes de julio del 2023 que acabamos de hacer lectura también, la preparación de la correspondencia y oficios dirigidos al Comité de Exoneraciones a todos aquellos agremiados que cumplen la siguientes condiciones: de 30 años de agremiado y 60 años de edad quienes solicitaron su debida exoneración, preparamos los listados por reconocimiento por años de agremiado para esta edición del año 2023, así como la revisión constante de todos aquellos casos que indicaron que se trasladaron de colegio y no aparecen en los listados, por supuesto, esos casos vamos revisando uno a uno para ver si proceden, actualmente se encuentra abierto el proceso de juramentación el cual se realizará el 14 de septiembre del presente año, actualmente tenemos 15 nuevos agremiados y si conocen algún licenciado en Contaduría Pública que aún no se encuentre colegiado pueden invitarlo a participar en este proceso, estamos realizando una actualización constante en los estatus de los agremiados a través de la plataforma federación virtual que nos son reportados, por ejemplo, cuando son fallecidos, ahorita la licenciada Lisbeika González indicó



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

una cifra de 110 agremiados que se encuentran fallecidos, sin embargo, esa cifra no es la real porque sucede que el agremiado fallece y los familiares son los que tienen que notificar el fallecimiento del agremiado, entonces, muy pocos son los casos donde los familiares informan el fallecimiento del agremiado, eso es importante que lo tengan presente, también realizamos un apoyo constante a nuestros agremiados en cuanto al ingreso y uso de la plataforma federación virtual, todos los casos donde informan que no pueden ingresar a la plataforma son atendidos directamente por la Secretaría General donde se le resetea el usuario, se le hace la actualización para que el agremiado pueda ingresar a la plataforma federación virtual y pueda realizar todas las actividades que tengan a bien realizar a través de la plataforma, así mismo, hemos participado en la logística y organización de todas las actividades que se realizarán en el marco del mes aniversario, muchas gracias.

**Director de Debates:** Cerrado los informes de la junta directiva pasamos con los órganos y organismos auxiliares, por la fiscalía licenciado Teódulo Bolívar.

**Lcdo. Teódulo Bolívar C.P.C. 54.347:** Buenas tardes la fiscalía sigue trabajando con el Tribunal Disciplinario, este mes no hubo trabajo y no hemos tenido problemas con ninguno de los contadores públicos, no hay más trabajo que decir a nivel de la fiscalía.

**Director de Debates:** Gracias licenciado. Por FUNDECOPUA Licenciado Edward Juárez.

**Lcdo. Edward Juárez C.P.C 63.097:** En la Fundación Deportiva en el mes de agosto hemos participado en reuniones constantes con los coordinadores de las disciplinas en las cuales estamos activos, resulta que hemos mantenido prácticas con miras a los venideros Juegos Nacionales en todas las disciplinas, entre las que destacamos Voleibol de arena y cancha, natación, dominó, truco y baloncesto, estamos participando en un torneo en el centro hispano de Venezuela en la disciplina de bolas criollas femenino y masculino, el equipo de softball está participando en un torneo intergremial en el Colegio de Abogados, el equipo de baloncesto participa en un torneo en las canchas de 23 de enero, en reuniones con el Colegio se entregaron las nóminas para la verificación de la solvencia, como así que fue informado y creo que en la asamblea anterior no se informó del intercambio, participamos en un intercambio gremial organizado por el Colegio de Contadores del Estado Guárico, donde participamos obviamente nosotros con el colegio Carabobo y en baloncesto participó el colegio de abogados del estado Guárico que le sirvió para hacer la preparación a sus Juegos Nacionales, eso por ahora en el punto informativo.

**Director de Debates:** Gracias licenciado. Licenciado Carlos Guedez por el Tribunal Disciplinario.

**Lcdo. Carlos Guedez C.P.C. 32.782.** Buenas tardes, vocal del tribunal disciplinario en el caso del tribunal hemos igualmente continuado con la recepción de las denuncias o las situaciones que han planteado algunos usuarios de la información financiera sobre la actuación de algunos



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

colegas, la mayoría se ha llevado a consenso, porque la idea del tribunal es mediar para la solución de las circunstancias que se han presentado, casi siempre, es porque el contador ya no le está prestando servicios o porque el contador se desapareció, se perdió, no ha entregado los libros y algunas que otras circunstancias relacionadas con actuaciones, se ha ido mediando para dar solución efectivo en cuanto a esos requerimientos de esos usuarios, es algo que viene siendo reiterativo en los últimos meses y que se ha buscado la manera de solucionar de la mejor forma posible para llegar al consenso.

**Director de Debates:** Gracias Lcdo. Para concluir con este punto, por favor Lcda. Vigmery Rivas tiene la palabra para dar el Informe general sobre el Centro Social del Contador Público del estado Aragua.

**Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. 32.702:** Interesante y relevante que en este punto volvamos a ser recurrentes en el hecho de las denuncias que se hicieron en su momento sobre la situación que en tiempos de pandemia afectó a la infraestructura del Centro Social, se hicieron 4 denuncias ante los organismos de seguridad y orden público en distintas instancias, quedamos todavía a espera del seguimiento por parte de estos organismos, por cierto. Las acciones y medidas que asumimos en el momento: sustituimos a la empresa de vigilancia, traslado de los bienes remanentes que se encuentran actualmente en la sede del pacífico, -porque imposible poder resguardar algún bien en el centro social-, suscribimos recientemente alianzas estratégicas que han dado otro matiz a los espacios del centro social, agradecemos profundamente la actividad que despliegan porque están encaminadas a la reinserción social en algunos casos, y por supuesto, la inclusión de esos niños y adolescentes a la actividad deportiva que, por supuesto, les permite desarrollarse en aspectos nobles de la ciudadanía, esas alianzas fueron suscritas con la Iglesia y con academias de fútbol en este caso. Quería informar que seguimos con el mantenimiento de los elementos que siempre son fijos en el centro social como lo son: Vigilancia, que por cierto nos incrementaron, el día de hoy tuvimos una reunión con el representante legal de la empresa que viene prestando servicio de vigilancia en nuestro centro social y nos hizo un incremento importante del servicio y debemos asumirlo con esos 650 agremiados que están solventes con sus obligaciones gremiales, procuramos al máximo no tener que afectar la cuota que corresponde al centro social, en cuanto a los elementos de vigilancia, iluminación y desmalezamiento, que nos está ayudando bastante el hecho de la academia de fútbol y la iglesia, sin embargo, son máquinas que son de estas que son domésticas y bueno sabemos cómo crece la maleza en los espacios del centro social, más en estos tiempos de lluvia, entonces realmente representa un costo oneroso en el desmalezamiento y el mantenimiento del centro social en tiempos como este, quiero mostrarles acá que estas son las condiciones en que se encuentra la pared que está de lindero con las residencias de Parque Coropo, hay un informe técnico que nos fue presentado de esa pared,



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

que en su oportunidad cuando fue construida, se construyó sin las bases correspondiente de la viga corona, se llama el informe técnico, eso hace que se esté desmoronando como lo pueden percibir ustedes en la reseña fotográfica, entonces fíjense ustedes, el informe del ingeniero que nos lo suministró dice lo siguiente: “Se realiza la inspección en la pared perimetral de la sede del centro social del Colegio de Contadores en Santa Rita y se pudo constatar que dicha pared no posee viga corona, lo cual, por la longitud de la misma que posee 140 metros lineales a 2.80 metros de altura, está cediendo en varios tramos pudiendo ocasionar -que esto es lo más riesgoso de todo- daños a terceros y un riesgo que puede lastimar a los transeúntes de la Urbanización Parque Coroco ubicado en el lindero derecho de dicho centro, recomienda demoler la cerca y hacer la viga riostra y viga corona en la pared ya que se encuentra en riesgo de ocasionar daños mayores, se recomienda hacer una longitud que son 140 metros lineales para darle seguridad, ya que dicha pared se encuentra en muy malas condiciones, en las imágenes del daño que se está entonces presentando en este momento en esa pared, y el riesgo que del otro lado están niños que juegan del lado de la residencia, y por supuesto, queremos evitar cualquier daño lamentable, ¿qué queremos informar con esto?, con la cuota que ustedes pagan, porque estoy segura que todos los que están acá son parte de esos 650 agremiados o fueron en algún momento los que honraron la cuota de sostenimiento en nuestra historia en el colegio, con esa cuota nosotros cubrimos los elementos que ya les mencionamos como lo son iluminación, desmalezamiento y vigilancia y vamos a procurar al máximo poder cubrir por tramos esta reparación de la pared, no obstante, es bueno que ya ustedes vayan manejando la información de toda esta longitud porque obviamente esto representaría en cualquier circunstancia una cuota extraordinaria, pero no queremos nosotros reflejar o someter a la aprobación en todo caso en este momento una cuota extraordinaria, vamos a tratar en la medida de lo posible -La licenciada tiene una tarea titánica porque ella debe presupuestar el traslado de nuestros atletas a los juegos nacionales, además del mes aniversario donde se realizan además actividades que no recaudan fondos, porque está el acto de reconocimiento donde el colega que es reconocido no realiza ningún pago adicional, sino solo paga la cuota de sostenimiento y en muchos casos, estos condecorados están exonerados, y también le representa un costo al colegio, eso para nosotros es meritorio lo otorgamos pero obviamente en un costo de organización un costo logístico, las actividades de la caminata, las actividades de la bailoterapia, esos son eventos que paga el colegio, sin solicitar una cuota extraordinaria- vamos a tratar en la medida de lo posible de abordar técnicamente desde el punto de vista de ingeniería lo más grave de esa longitud que nos acaban de informar, y estaremos informando, por supuesto permanentemente los resultados de eso y si no es necesario, en todo caso, acometer de manera urgente que tengamos que



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

demolerla en su totalidad, es bienvenida también la propuesta que puedan presentar en cuanto a poder corregir esto, no sé si viene en sintonía a eso lo de Basilio.

**Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. 37.930:** Esa pared es la que hace lindero y ahí hay una urbanización, y si bien es cierto que esa pared estuvo antes que se hiciera la urbanización hay un punto de información que se trató con ellos el tema de la pared previamente con la constructora en conocimiento porque el gasto nosotros le estamos protegiendo el lindero completamente a ellos y ellos nos están haciendo un reclamo de un tema de seguridad, pero si halamos la pared y la tumbamos al lado de nosotros los que van a quedar desprotegidos son ellos. La información es esa es una pared del lindero, no es un gasto de una sola persona y tiene que haber una corresponsabilidad.

**Director de Debates:** Agotado el punto 4, pasamos al punto 5, Informe Comisión Electoral Regional del CCPE Aragua

**Lcda. Vignary Rivas C.P.C. 32.702:** El día sábado 19 de agosto fue celebrado el Directorio Nacional Ampliado Extraordinario, que fue convocado en el DNA que tuvimos en Mérida, porque no fue aprobado el proyecto presentado por la Comisión Electoral Nacional, fue diferido para el Directorio Nacional Ampliado Extraordinario que se celebró el 19 de agosto en la ciudad de Caracas, allí fue aprobado por una mayoría, aunque presidentes como en mi caso, no votamos a favor, pero fue aprobado el proyecto presentado por la Comisión Electoral del momento o para el momento, ahora, el día de hoy tenemos otra realidad porque nos llegó el día 24 de agosto, creo que fue el día jueves que empezó a circular esta gaceta oficial, donde, entre su contenido se encuentra una resolución del Consejo Nacional Electoral como Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela donde se pronunciaba respecto a la acción que interpuso el Licenciado Balmore Rosales Alarcón Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado Anzoátegui contra la elección efectuada en Apure en el año 2022 de esa Comisión Electoral Nacional, en la asamblea pasada se les informaba que él había argumentado la violación de requisitos constitucionales como la participación, en virtud, de que participaron siete colegios y la elección de esa Comisión Electoral que son seis cargos, son tres principales y tres suplentes, participaron siete colegios solamente del territorio nacional y le excluyeron su representante, en este caso de Anzoátegui, así como excluyeron el de Distrito Capital y otro colegio federado que no recuerdo ahorita, la acción la interpone es el Colegio Federado de Anzoátegui, nueve meses después llega la resolución del Poder Electoral donde da a lugar, y se puede evidenciar en la resolución, dicha resolución será publicada por nuestra parte, cuando la Federación de Colegios Contadores Públicos de Venezuela, por supuesto, nos lo haga saber como tal, en este caso, lo estamos manejando nosotros como Presidentes de los Colegios Federados, las Comisiones Electorales Regionales que corrieron la misma suerte, por el hecho de lo que establece la propia resolución es nula, la nacional y son nulos



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

todos los actos emanados de la Comisión Nacional Electoral y uno de los actos fue la convocatoria a las Comisiones Electorales Regionales, que recordarán ustedes, que nosotros en acatamiento a eso hicimos un acto de elección. En este momento, me acerqué a la Lcda. Gabriela Pérez y le manifesté que iba a hacer la exposición del punto en aras de que en este momento nos encontramos en un limbo por cuanto las comisiones electorales regionales fueron declaradas nulas por el Poder Electoral, por supuesto con el debido respeto yo la hice de conocimiento, por eso es que me corresponde informar. Vamos a empezar de cero de manera lamentable, lo digo además, porque esto pudo dársele la celeridad si con menos actos de empecinamiento hubiésemos ido a la elección y acoger mi planteamiento, o sea mi planteamiento era bueno si Balmore te está anunciando que va a ir contra el acto, yo creo que en aras de que siempre hemos sido personas de conciliación, siempre hemos sido personas tolerantes, vamos a hacer entonces en el próximo Directorio Nacional Ampliado una elección de la Comisión Electoral Nacional donde participen, si es posible, los 24 Colegios Federados, pero teníamos ya una comisión electoral que pudiera entonces sin ninguna objeción emanar actos, esto lamentablemente no se dio, Balmore actuó por la vía administrativa que se está pronunciando en este caso es el poder electoral que lo hace en sede administrativa, porque él lo que solicita es un recurso donde está solicitando que se le defiendan, en este caso, se le tutelen los derechos de él como Colegio Federado ¿por qué? porque se está haciendo basado en un instrumento que según la propia resolución, que los invito próximamente a hacer lectura, atenta con principios constitucionales como, por ejemplo, la elección se hizo al azar o se hace al azar y en materia constitucional la elección tiene que ser por voluntad de una mayoría, es decir, no lo podemos dejar a la suerte entonces nosotros vimos aquí como fue a la suerte y no fue por una voluntad de una mayoría y la decisión que dice una elección que es de autoridades que van a regir un proceso no puede ser el azar, está yendo contra un precepto constitucional independientemente que sea un reglamento electoral de tu gremio, porque tu Gremio en la pirámide de Kelsen está por debajo de la Constitución, nos regimos entonces a la constitución, fíjense ustedes todo lo que trae a lugar esto, nos regimos entonces por la constitución y entonces tenemos que ahora hacer una reforma de nuestro reglamento electoral, que solamente, se puede hacer a través de una asamblea nacional, miren todo el tiempo que perdemos solamente por no haber cedido en un momento, a veces perdiendo, también se gana, entonces los que queremos elecciones realmente, entonces decimos, bueno, pero ¿y entonces? nueve meses después sale la decisión en sede administrativa, ustedes podrán imaginarse ahora, primero esperemos que el sentido común sea lo que prevalezca y que no se recurra ante esta decisión porque emana del poder electoral, probablemente en sala electoral y en sala constitucional del TSJ esta decisión va a ser ratificada o sea, es poco probable que vayan a decir que no el poder electoral no tuvo la razón, yo voy entonces ahora



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

con la Federación de Colegios de Contadores Públicos, eso es lo que aspira Aragua, que realmente se acate la decisión administrativa y simplemente se busque la interpretación, porque hay la dualidad fíjate, porque el punto tercero se exhorta a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela a adecuar su reglamento electoral a las disposiciones constitucionales que garanticen el pleno ejercicio de derecho al sufragio de sus agremiados el cual debe ser universal, libre, directo y secreto y el cuarto indica: "...se ordena la celebración de una nueva asamblea...", ahí es donde está la duda, porque en la instancia donde se vienen eligiendo las comisiones electorales nacionales es en una plenaria de un Directorio Nacional Ampliado donde quienes tienen derecho a voto son el Directorio de la Federación y los Presidentes de los colegios federados, es decir, un quorum aproximadamente 26, 28 personas si están hablando, si se está valiendo del precepto constitucional de la mayor cantidad de voluntades y están estableciendo que es una nueva asamblea, puede ser una cuestión de terminología, eso es lo que no sabemos, cuál fue el espíritu y propósito del decisor, por ende no queda claro.

**Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. 37.930:** Si queda claro, más adelante lo dice, porque básicamente condena la elección de segundo grado y si tú estás dentro de una plenaria donde la representación tuya es el presidente, viene a ser la elección de segundo grado, lo que viene a pasar como en Estados Unidos con los colegios electorales, entonces, por tanto, ya te dijeron que no puede ser de segundo grado, tiene que ser una asamblea nacional.

**Lcda. Vignary Rivas C.P.C. 32.702:** De hecho, si nosotros queremos acatar y ser expedito en el proceso electoral que viene, de una vez ya convocáramos asamblea, primero para reformar el reglamento electoral y segundo para elegir en ese mismo acto quizás, o no, porque no lo puede hacer en la misma asamblea, tiene que ser una primera y la otra después, pero eso te da cuenta de que tienes que arrancar desde ya, entonces, si interpones un recurso de interpretación ¿en cuánto tiempo te responde el CNE el recurso de interpretación? Mientras te responde estamos en el limbo, estamos las mismas autoridades, y nos es porque queramos sino porque los estatutos son claros, mientras no haya la nueva elección registrarán los destinos de los colegios federados, las autoridades que hayan sido electas en el proceso anterior, entonces, esta situación quiero que la tengan muy clara ¿por qué? porque lo más seguro de la interpretación que hacemos, es que la interpretación es muy válida de parte del licenciado Basilio, y por ahí nos vamos los abogados, es que se haga asamblea ¿por qué? porque Aragua no va con la representación de su presidente solamente, va con la representación de sus 50 delegados, Distrito Capital va con la representación de sus 80 delegados, no sé cuántos tendrá Miranda por el número de agremiados, esa es la instancia en la que aparentemente se los digo porque no tenemos información oficial, todavía se encuentra la federación en ejercer el recurso de interpretación de si es asamblea nacional, que es nuestra instancia o si es plenaria que es



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

la instancia que por costumbre se hizo la comisión electoral, creo que los vientos soplan hacia la asamblea nacional, vamos a creer cuando tengamos la información ya oficial, más allá de lo que ordenó el CNE, de parte de la federación por supuesto que se lo haremos saber.

**Director de Debates:** Muchas gracias Licenciada, culminado el punto 5 pasamos al punto 6. Consideración y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno y de Debates del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua. Lcda. Vigmary Rivas tiene el derecho de palabras.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** En aras de tener nuestros propios instrumentos que nos regulen, que no tengamos que aplicar otros por analogía, porque tenemos nosotros la competencia, la facultad y por supuesto tenemos el talento humano para poder nosotros aprobar, someter a consideración la aprobación de nuestros propios instrumentos toda vez que reúnen incluso preceptos que están tanto en los que ya existen a nivel nacional y hemos tomado también algunos de referencia de otros Colegios Federados hermanos, esa autoría debo, en este caso, darle los créditos en absoluto en nombre propio, en nombre de la Junta Directiva al licenciado Víctor Blones, él es el autor de este instrumento que va a ser sometido a la consideración y aprobación de esta autoridad suprema, que es la Asamblea del Colegio Federado de Aragua y en consecuencia, voy a dejarlo a él para que haga la presentación del instrumento, nosotros como Junta Directiva lo que le dimos fue la aprobación propia de la Junta Directiva para que venga a la Asamblea, pero él es el autor de este instrumento, así que, él se lo va a presentar.

**Lcdo. Victor Blones C.P.C. 39.506:** Ok, según como se acordó al comienzo de la asamblea, este instrumento ya fue subido a la página web desde el mes de julio, sin embargo, la intención es votar el instrumento en conjunto, pero antes por supuesto llamar a consideración las observaciones a bien pueda tener del instrumento, como no es un instrumento novedoso como les dije al comienzo de la Asamblea, este es un instrumento que se preparó con artículos ya contemplados en el reglamento de interior y debates del Directorio Nacional Ampliado y se le anexaron artículos del reglamento de interior y de debates de la Asamblea Nacional ajustado a lo que pudiera ser el Colegio, con la intención de normar tanto las Asambleas, todas las Asambleas, definir las finalmente definir las, las ordinarias, las extraordinarias y las anuales y establecer un procedimiento, tratar de que sea mucho más fluida, no tanto la organización, porque hasta el momento hemos estado haciendo las Asambleas organizadas, pero si tratar de buscar fluidez en las Asambleas, dado que el tema horario, muchos se han quejado porque estamos comenzando muy temprano, pero si la Asamblea no resulta ser fluida, por supuesto vamos a salir mucho más tarde, necesitamos a mi interés personal, consideración personal yo creo que necesitamos una mayor participación, las mismas caras siempre somos los que nos estamos debatiendo aquí, yo creo que deberíamos incentivar a los nuevos agremiados a participar en las Asambleas y un freno que siempre nos han insistido en la Asamblea es eso,



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

el hecho del tiempo, de que lo que se busque es un discordia entre colegas, etc. y no llevarlo como un asunto de la Asamblea sino un asunto de información y participación de todos por igual, entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer? porque el licenciado Félix Betancourt me solicitó la palabra, yo le voy a dar la palabra después que leamos el instrumento, vamos a dar 15 minutos como se hizo con el acta de Asamblea, y a partir que concluyan esos 15 minutos, arrancamos con el derecho de palabra.

**Director de Debates:** Se abre el derecho de palabras.

**Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. 11.358:** Muy importante este instrumento, el que va a dirigir, pues, si se quieren, nuestras actividades, cada vez que tengamos una asamblea, Además, considero de que debería darle una lectura más amplia, toda vez, de que no sé quiénes de los colegas acá presentes tuvieron la oportunidad, pues, de bajar el instrumento, porque yo no pude hacerlo, y consultando con grupos donde estoy, les pedí que si lograban tener acceso al mismo, me lo enviaran para tener una visión, si se quiere, más amplia de lo que se iba a discutir hoy, porque realmente sé que son cinco capítulos y cuarenta y nueve artículos, y hasta allí, algunos que otros que ya conocía con anterioridad, pero los demás no tengo conocimiento. Entonces, mal pudiera yo, particularmente, lo hago a título personal, votar por un reglamento con todo el respeto a las personas que intervinieron en la realización del mismo, en su aprobación, sin realmente conocerlo a fondo. También considero que esos cuarenta y nueve artículos, quizás sea tedioso, pero no debería aprobarse el reglamento en su totalidad, sino que debería discutirse cada uno de los artículos, o que cuando vengamos acá, hayamos leído, y tengamos, o tengamos, pues, nuestra inconformidad con respecto a cualquier artículo, y manifestarlo acá, porque también discutir cuarenta y nueve artículos, vamos a pasar acá toda la noche. Entonces, para darle celeridad, propongo que, que vayamos acá una vez, que consideremos que se ha leído el reglamento, cada quien traiga su punto, y así podamos salir más rápido de esto. Esa es mi opinión, y mi propuesta es que esto sea diferido para una próxima discusión. Y que se facilite, pues, el acceso a través de las redes, para que nosotros podamos tener el reglamento. Gracias.

**Director de Debates:** Muchas gracias Lcdo. Por favor pasar la propuesta por escrito.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Buenas tardes, bueno, yo lo leí medio rápido, porque no se había podido descargar igual, y lo descargué ahorita, y lo leí rapidito. Y, este, voy a dar dos observaciones que vi, de repente, no, no, no es gran cosa, pero para que ustedes la tomen en consideración, no sé si afecta. Artículo 8, dice: Las sesiones de Asamblea serán de forma ordinaria, extraordinaria o anual, creo que debería decir, y anuales, no sé, porque, no es que se hace ordinaria, extraordinaria o anual, entonces por favor para que la revisen. La otra observación que, este, de repente, el licenciado Víctor Blones me lo aclare, en el artículo 25, en el artículo 25, este, habla de las propuestas, y el Artículo 26 bueno, define cuáles son las



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

proposiciones y todo, pero, quizás porque lo leí, no vi en qué momento se van a hacer las proposiciones. De repente, propongo, no sé si está bien, en el artículo 13, entiendo que las propuestas se tienen que hacer en puntos varios.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** No en cada punto, menos en los informes de gestión de la Junta Directiva, así como los órganos y organismos del CCPE Aragua.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Ok, es que lo leí varias veces y no entendí eso. En ningún lado dice dónde podemos hacer las proposiciones. Las define muy bien, pero no se en qué momento las podemos hacer, por lo menos yo no lo, no lo vi claro. Y, entonces, como yo pensaba que era así, no sé si lo tengo mal, ¿verdad? Porque eso es algo que normalmente se presenta en la asamblea, y no, no sé cuál es la disposición, y tengo la duda porque no soy experta en la materia, y, entonces, si era en puntos varios, se podría poner en el párrafo segundo del artículo 13. Sí, eso me queda justo, porque también entiendo que dice muy claramente que cuando la junta directiva da su informe no podemos hacer propuestas sobre eso, eso si queda claro, lo que no me queda claro en qué momento podemos hacer la propuesta para que, por favor, mejoren eso. Muchas gracias.

**Director de Debates:** Ok, muchas gracias licenciada. Le aclaro sobre el primer punto, usted tiene razón, hay que modificarlo y considerarlo en vez de que diga, “o anual”, diga “y anual”. Son tres momentos distintos, son tres tipos anuales. Con referencia a su segunda pregunta, relacionada a las proposiciones, en el artículo 26, dice la proposición sobre el punto en consideración, o sea, las proposiciones se hacen sobre los puntos en consideración. Cuando se está tratando un punto en consideración, sobre el punto en consideración, usted hace la proposición. En caso de los puntos de informe no son puntos de consideración, son puntos de información.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Por ejemplo, en la asamblea de hoy, cuando hablaron del centro social, ¿eso es un informe? ¿Ahí se puede hacer la proposición?

**Director de Debates:** No, porque es un informe que pertenece al informe de la Junta Directiva. ¿Qué es lo que es el informe? El informe de la Junta Directiva es un informe de gestión. O sea, la lógica, la lógica que yo le veo, y porque el Directorio Nacional lo trata así, cuando usted hace un informe de su gestión, es porque son hechos ya ocurridos, hechos pasados, o sea, ¿qué consideración puede hacer sobre mi gestión? es algo que ya pasó, o sea, mi gestión; en cambio cuando es un punto en consideración, como en este caso que estamos tratando este instrumento, es un punto en consideración, entonces aquí si se abre a la proposición. Entonces, la proposición se hace en un punto de consideración.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Entonces, mi pregunta es, por ejemplo, como usted muy bien lo aclaró y lo entendí, es que, si hacen un informe, ¿verdad?, están informando algo que ya sucedió, pero a veces, creo que es así, cuando ustedes hablan, dicen cosas que van a



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

hacer, por ejemplo, la licenciada Lisbeika habló de cómo va a hacer los estados financieros, cómo va a presentar los estados financieros, entonces, si yo no estoy de acuerdo en algo que se va a hacer, entonces tampoco puedo hacer la propuesta o ¿en qué momento puedo hacer esa propuesta? Porque si me interesa o si quiero formular algo, no sé en qué momento lo puedo hacer.

**Director de Debates:** Le aclaro, y de todas maneras, Lisbeika, si quiere, aclárale, pero voy a hablar desde mi perspectiva. Si yo estoy realizando un trabajo, si yo tengo previsto realizar un trabajo y voy a informar cómo voy a hacer ese trabajo, el que alguien me diga, me haga una observación, mira, ¿qué tal si lo puedes hacer así? Ah, bueno, queda en consideración mía, porque yo soy el responsable del trabajo y del manejo de la información. Puedo considerar a bien o a mal tu acotación, caso contrario, si es una proposición de la Asamblea, me obligas a mí a hacer el trabajo como usted quiere realizarlo, y entonces, yo pudiera decir, el trabajo se hizo conforme lo hizo la Asamblea y yo no me hago responsable por el trabajo que yo hice conforme dijo la Asamblea, porque yo tenía mis criterios para realizar ese trabajo. Ojo, esa es mi observación, esa es mi observación como Víctor Blones, porque una cosa es proposición, la proposición es mandato de la Asamblea, así de sencillo. Pero cuando hablamos de los informes de la Junta Directiva, de los órganos y organismos auxiliares, eso es gestión de ellos, ¿Cómo evalúo yo la gestión de ellos? bueno, yo evalúo si usted, cuando elaboró la información, la hizo mal, aunque yo le hice observaciones y usted no la acató, ah, bueno, en la Asamblea, cuando usted presente la información, le voy a dar duro por ahí, por el cogote, porque yo tengo las bases, en base a las recomendaciones que tengo. Ah, pero tú lo hiciste como tú quisiste, entonces, allí es donde viene la evaluación de la gestión, y allí es donde yo critico, allí es donde se tiene que criticar la gestión. Así de sencillo. Es como trayendo a colación en la Asamblea pasada, yo no creo porque, o sea, el informe del contralor no debe ser limitativo a la auditoría. Pero eso es decisión del contralor, si él presenta su decisión o no. ¿Qué me queda a mí? Bueno, cuando él presente, dale por el cogote, porque tú presentaste esa información, entonces, ahí yo aprovecho de decir lo que tengo que hacer y evaluar la gestión del contralor, pero que sean decisiones, proposiciones de la Asamblea que vayan en relación con la gestión, yo, Víctor Blones, considero que no debería de hacerse, porque limito el trabajo de la persona, limito el trabajo, o sea, yo soy junta directiva, pero entonces yo tengo que hacer lo que dice la Asamblea en base a las decisiones políticas que la Asamblea se tome. Yo lo veo muy delicado en ese sentido, yo prefiero mejor que se evalúe la gestión.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Pero la Asamblea también tiene su poder.

**Director de Debates:** Claro, pero el poder de la Asamblea es este, y es el que estamos tratando de hacer, por lo menos, con el interior del debate, con este reglamento, que este instrumento nos sirva, ojo, para poder llevar de manera armoniosa y aclarar las situaciones,



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

porque, inclusive, los que han estado presentes, yo, erróneamente, por desconocimiento, llamé a hacer una proposición a un Licenciado en puntos varios, y me zamparon por allá y me zumbaron, me dijeron que ya me zumbaron, la licenciada Maritza Girón lo recuerdo, me zumbó la zapatilla de allá para acá, que eso no se podía hacer en puntos varios, yo lo desconocía, pero es que tampoco tenemos un reglamento que nos diga cómo es que se tienen que hacer las cosas, cómo se deben de hacer las cosas, y eso es lo que se busca con este instrumento.

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Yo solo quería comentar algo con respecto a lo que está planteando el licenciado Félix. El instrumento está publicado en la página desde el día 6 de julio, o sea, ha pasado más de un mes, yo no estoy en contra, yo no estoy en contra de que el licenciado haya podido hacer reuniones, mesas de trabajo, todas esas cosas, pero así como utilizan grupos de WhatsApp para hacer discusiones de temas que no son relevantes, técnicos de importancia acá, yo creo que también pudieron haber en algún momento licenciado, si usted no podía descargar el instrumento, y todas las personas que no pudieron descargar el instrumento pudieron llamarnos o decirme, mira, está pasando tal situación desde el 6 de julio, y lo acabo de descargar en mi celular, o sea, cuando dijeron eso la primera vez, descargué el instrumento, lo he descargado como mil veces, a ver si es que el link está dañado, entonces, no estoy en contra de que se hagan las mesas de trabajo y todo eso, pero hemos tenido suficiente tiempo para evaluarlo, entonces, yo me pregunto, y es donde está en mi intervención, nosotros vamos a publicar en los estados financieros y ustedes pueden hacer sus observaciones, ah, bueno ¿eso está fuera de orden? ¿sí? no, bueno, no sé, díganme

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Si, porque el punto es reglamento.

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Tiene razón, licenciada. Yo lo que quería hacer referencia era a que iba a pasar lo mismo. Bueno, discúlpeme, tiene razón.

**Director de Debates:** Ok, el punto que ella estaba tratando era de la publicación del reglamento... Pero, tiene razón, licenciada, por favor, eso lo da es la experiencia.

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Bueno, sí, es importante tener en el reglamento... Nosotros no lo pudimos descargar, yo lo leí, fue hoy, es más, mi pregunta era sobre la propuesta, en qué momento yo hacía una propuesta porque no lo procesé en el momento de la leída rápida, hicimos una leída rápida los que no pudimos descargar en el reglamento. Entonces, hay puntos, de acuerdo a mi leída rápida vio que no hay nada fuera del común, pero sí es importante, aquellas personas que de repente no hicieron esa lectura rápida, no voy a aprobar algo aquí que leí y ya y no sé si está bueno o está mal, está excelente porque lo leí, la lectura rápida me dio, pero es importante tomar punto por punto y verificarlo. Por ejemplo, como leí yo la propuesta y no la entendí, y la licenciada María, lo aclaró con el licenciado Blones, puntos como está fuera de orden, entonces aclarar ¿en qué momento estoy fuera de orden, ah en puntos varios no se puede hacer propuesta, lo manejamos en asamblea tras



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

asamblea, desde que yo estoy en puntos varios no se hace propuesta, muchos están en desconocimiento si se hacen, no se hace propuesta. Que puedo hacer la propuesta, ¿pero en qué momento la hago? Ya sé que el informe de la Junta Directiva dice que no puedo hacer propuesta, pero si a mí se me ocurre hacer una propuesta durante todo el desarrollo de la asamblea, no la puedo hacer porque no hay momento para hacerla, siempre cuando exista, un punto de debatir, si no está en punto de debatir, no puedo hacer propuesta.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Entonces nos limita a nosotros como asambleístas.

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Está limitado como asambleísta. Entonces esa es mi opinión, verificar el reglamento ¿en qué momento puedo hacer una propuesta? ya que en punto varios no la puedo hacer, tampoco la puedo hacer en el informe de la Junta Directiva. Si el punto no está, tampoco la puedo hacer, entonces, claro, cuando yo leo, es un proyecto, no sé si en la asamblea pasada ya estaba colgada en la página, no sé si lo informaron en la asamblea, quizás no lo escuché, para que todos revisáramos y verificáramos el reglamento, pero es un paso y es importante tenerlo.

**Director de Debates:** Muchas gracias, licenciada.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Si alguien ha dado demostraciones de respeto a la asamblea, yo creo que ha sido mi persona y esta Junta Directiva que me acompaña, hay oportunidades en que nosotros hacemos hacer valer nuestros derechos, pero a veces queremos excedernos también en los derechos, no lo digo en el caso de Aragua, pero espero de verdad que nunca se presente en un evento histórico donde podamos nosotros extralimitarnos en el derecho de ser una asambleísta de oposición, no me gusta hablar de esos términos en una familia gremial, porque eso traspola a otros escenarios, ¿qué sucede? Los asambleístas, con este artículo 18 de los Estatutos Únicos, que ya gracias a Dios tenemos en esta gestión aprobados por nuestra autoridad suprema, que es la asamblea, los Estatutos Únicos, en el uso de esta atribución, la asamblea es la suprema autoridad del Colegio de Contadores del estado Aragua, y está integrado por sus agremiados, han hecho peticiones en otros colegios federados, que a ustedes les podría parecer increíbles, como por ejemplo, no quiero más a la presidenta del colegio, le pasó a una colega, no quiero más a la presidente del colegio, por favor me la sacan de acá, sacan a toda la Junta Directiva, porque nosotros somos la autoridad suprema, eso pasó, parece risible, pero eso le ocurrió a una colega, hermana, se vio arrollada, atropellada por una asamblea que en ese momento no era la mayoría de ellas, vamos a decirlo así, entonces se valieron de eso para hacerle oposición en su gestión, entonces esa colega ahorita tiene un ACV, se está recuperando, gracias a Dios, entonces, a veces nos queremos extralimitar con los derechos que tenemos, reconocemos que la autoridad suprema es la asamblea, pero reconocemos también que estamos haciendo estricto cumplimiento de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua, que



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

están plasmados, porque si alguien veló que el licenciado plasmara todo en sintonía con los estatutos fue la Junta Directiva en sus reuniones de trabajo previas. El artículo 20 de los estatutos establece: “La asamblea tratará y decidirá sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración” no estamos inventando nosotros nada Melvys, tú lo sabes, o sea, si la asamblea, algún órgano, organismo, la Junta Directiva, somete a la aprobación de la asamblea, venga asamblea, porque tengo un reglamento interior y debate, quiero dejárselo al gremio, queremos dejárselo, dentro del legado del gremio, venga y apruébenlo, considérenlo y apruébenlo, entonces, establece por cualquier órgano, organismo auxiliar o agremiado del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua, previa solicitud motivada ante la Junta Directiva ¿Estamos extralimitando? Está en los estatutos. Está bien, pero es lo que te estoy diciendo, que pareciera que nosotros trajimos el instrumento y queremos arrollarlos con el instrumento, no, hicimos la publicación de una convocatoria donde aparecía el punto, fue colgado el 9 de julio en la página web del colegio, si nosotros nos llevamos por el hecho de quien haya o no asistido en la asamblea anterior, en todas las asambleas va a haber alguien distinto, entonces me va a decir Félix Betancourt no, porque ahora hay 10 colegas nuevos, entonces no lo leyeron, no lo descargaron, entonces nunca vamos a aprobar el instrumento. ustedes me disculpan, o sea, al final podemos hacerlo por votación para medirnos, pero creo que ese no es el espíritu de lo que queremos nosotros, queremos dejar un legado donde demos una demostración en Aragua de que somos realmente una familia que puede ponerse de acuerdo, entonces, nosotros estamos informando la asamblea, fue colgado, no cinco días antes, el 9 de julio fue colgado el instrumento, en la convocatoria estaba el punto debidamente explícito, entonces, establece la asamblea como consecuencia de los asuntos que consideré con el voto favorable de la mayoría simple de los presentes emitirá resoluciones o acuerdos según el caso, se debe derivar de lo que se produzca hoy. Artículo 27: Son atribuciones de la asamblea Ordinaria: Conocer y decidir, -porque la licenciada María Quintero dijo que ella quería hacer una propuesta sobre que la licenciada Lisbeika haga algo como ella lo quiera hacer- de acuerdo al ejemplo que dio, entonces, establece el artículo 27: Son atribuciones de la asamblea -y ella y todos ustedes forman parte de la asamblea, nosotros somos parte de la asamblea- conocer y decidir sobre las materias que le sean emitidos a consideración de acuerdo al orden del día expresado en la convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 25 de estos estatutos. En el artículo 25 establece: La convocatoria para la asamblea se publicará por lo menos con tres días de antelación a la fecha que deba celebrarse, toda asamblea deberá seguir sus deliberaciones a lo pautado en dicho orden del día, de ser necesario previa solicitud motivada, la asamblea podrá modificar la secuencia de la discusión, ¿En qué momento lo hace? En el momento en que se va a discutir, se va a votar la agenda del día, lo establece el parágrafo segundo: La solicitud de discusión de un punto distinto a los



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

contenidos en el orden del día será realizada una vez presentado el informe de los órganos y organismos auxiliares del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua, el cual formará parte del orden del día de la asamblea siguiente. Es decir, ustedes pueden solicitar un punto luego del informe y si es aprobado el punto, es incorporado a la siguiente asamblea, así está establecido en los estatutos, y así te doy respuesta de alguna manera, entonces, el cual formará parte del orden del día en la asamblea siguiente, pero tiene que ser aprobado por esta asamblea. -Voces ilegibles- Sí está, nosotros lo que hicimos fue llevarlo para allá. -Voces ilegibles- te entiendo, previa aprobación de la mayoría de los agremiados solventes y presentes en la asamblea ordinaria en la que solicite su inclusión. Parágrafo tercero: Con la finalidad de garantizar el derecho a la libre expresión de los agremiados en el orden del día siempre van a incluirse puntos varios. Se entenderá que se refiere a puntos de información, por eso es que no hay propuesta. Entonces, las propuestas yo tengo el derecho de hacerlo como agremiado asambleísta, las someto a aprobación de la asamblea, se la presento al director de debate, el director de debate la lleva a consideración y votación de la mayoría, y si es aprobada, señores, ese punto, va para la próxima asamblea, porque es un mandado. Este no es un instrumento que lesiona derecho a nadie, es un instrumento para ayudarnos a tener orden, solamente a darnos orden, colegas, porque aquí pasó, y muchos de ustedes fueron testigos que hubo un colega, lamentablemente, que salió y nos dio portazos, aquí hay que poner orden en la casa, en el sentido de que, mire, si usted se equivoca en respeto a la autoridad, porque yo te reconozco a ti como asambleísta, te respeto como agremiado, en el preciso momento que usted reconozca que en el 2017 hubo un grupo de agremiados que dijo, usted es el que va a estar aquí asumiendo la responsabilidad, entonces, es simplemente darnos orden, aquí no se está fuera de los estatutos, ni nada, pueden revisarlo como lo dice la licenciada María Quintero, con la confianza de que fue publicada en julio, descárguenlo, démonos el tiempo, María vino propositiva, artículo de inclusión, no de exclusión, aquí está, sí, te lo tomo, y asamblea anual. Vamos a leerlo, pero si de una vez no ponemos no, no quiero aprobarlo, no quiero aprobarlo, o sea, vamos entonces a entrar en la medición de una vez, yo creo que no es la idea, o sea, simplemente Félix, somos docentes, nosotros sabemos que podemos resolver esto hoy, pero bueno, si no veremos y buscamos la forma.

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** No, yo no estoy diciendo nada de lo contrario, si se va a aprobar o no se va a aprobar, si nos vamos a reunir o no vamos a reunir, en ningún momento lo dije, ¿verdad? solamente dije ¿en qué momento se hacia la propuesta? es más, las propuestas deben estar todo orden de llegada, de presentación, de la propuesta, y así por las votaciones, claro, yo hice una lectura rápida y por eso dije que yo no vi la parte de la propuesta, fue lo único de mi acotación ahí. Por eso dije, los que vamos a aprobar en este reglamento son los que estamos aquí, yo hice una lectura rápida, dentro de lo que leí, no está nada fuera de



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

lo común, o sea, está en acuerdo con lo que hemos cumplido siempre, en los tiempos, intervenciones, propuestas, informes, eso fue lo que yo dije. Lo único que dije es que hicimos lectura rápida y somos nosotros los que vamos a aprobar. Lo que estamos aclarando es, lo que no vemos ahí al momento, si hay que acomodar algo de transcripción, de lectura, de la palabra, eso queda en esta asamblea, porque ese va a ser reglamento, el proyecto que usted está presentando es un proyecto a consideración, después bueno, se aprobará como reglamento establecido.

**Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. 11.358:** Siempre las intervenciones acá, las hago sin ninguna filiación, sin ningún mandato, simplemente expongo mi punto de vista personal, en una oportunidad, cuando intervine con respecto a lo del terreno de Coropo, después de mi intervención, se dijo que yo andaba en vías de situación política, no es eso, yo no hago esas cosas bajo ese sentido, acá está mi propuesta por escrito, propongo el diferimiento para una próxima asamblea de la aprobación del proyecto de reglamento de interior y debates del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua, igualmente, que la aprobación se realice artículo por artículo, y repito, en un derecho que tengo como Contador Público, y con eso, no hecho a un lado lo que cada quien está proponiendo, que también están en su justo derecho. Muchas gracias.

**Director de Debates:** Muchas gracias, licenciado.

**Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. 37.930:** ¿La aprobación del proyecto es la aprobación del reglamento en definitiva?

**Lcda. Vignary Rivas C.P.C. 32.702:** Sí, sí, así lo llamamos.

**Director de Debates:** Si es aprobado, será aprobado como reglamento.

**Lcdo. Victor Blones C.P.C. 39.506:** Este proyecto de reglamento de interior y de debates, como yo le dije, es una extracción que se hizo de este reglamento de Interior y de Debates aplicados en los Directorios Nacionales Ampliados, que es lo que hemos venido trabajando y que todos lo conocemos en su mayoría y de los artículos en ciertas definiciones, de la Asamblea Nacional. No estamos inventando nada, inclusive, el artículo 47 establece un procedimiento de reforma que puede ser parcial o puede ser total, y esa reforma es a solicitud de al menos de 3 agremiados, o sea, si 3 agremiados, el día de mañana, el mes que viene, si esto se aprueba por supuesto, deciden modificarlo, se ponen de acuerdo 3 agremiados y 3 agremiados pueden modificar este reglamento, por supuesto, considerándolo en una asamblea, ok, en una asamblea bien sea ordinaria o extraordinaria, ¿de qué manera? -era lo que llamaba la atención- ¿de qué manera hago yo las proposiciones? las asambleas, estas asambleas que son netamente informativas, aquí lo que se busca es informar sobre la gestión que está realizando la Junta Directiva, los órganos auxiliares, la defensa gremial y en los puntos varios, o sea, que si nos ponemos a ver estas asambleas que se hacen de manera



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

mensual, son asambleas informativas, si yo quiero introducir una propuesta en estas asambleas que son informativas, yo necesito introducir el punto de consideración, para poder hacer proposiciones sobre ese punto de consideración, ya la licenciada Vigmary hizo hincapié leyendo los estatutos del colegio y que están en numerales, artículo 10 numerales 5 y 6, en los numerales 5 y 6 se establece el procedimiento para establecer, para como asamblea establecer un mandato para que lo que yo quiero que sea sometido a consideración se incluya a solicitud de la asamblea y que en la siguiente asamblea entre el punto de consideración, ahí entre el punto de consideración y ahí yo voy a poder hacer todas las proposiciones que vengan al caso, eso está aquí, y eso está aquí no porque lo estemos inventando, sino porque estaban en los estatutos. Entonces, ahora bien, yo no tengo, por supuesto, yo no tengo ninguna objeción en que esto sea prorrogado, pero volvemos a hablar de lo mismo ¿Quiénes van a leer? ¿Quiénes van a encargar? ¿Quiénes claramente van a leer? y llevar a discusión artículo por artículo, artículo que yo he venido leyendo aquí mes a mes, otra vez, para solicitarlo aquí en consideración creo que no.

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Lo importante es que ya fue discutido en esta asamblea, es la diferencia, que ya este proyecto hoy fue discutido en asamblea, entonces, ya al ser discutido, así vengan para la próxima asamblea cincuenta personas que no vinieron ahorita o cien personas, ya fue discutido en la asamblea, ya no va a ser proyecto, ya va a ser, ya no tiene que ser colocado como reglamento, consideración y aprobación del reglamento no del proyecto, porque lo que se está presentando es un proyecto.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Respecto a la última participación de la Licenciada Melvys, difiero, porque en la asamblea se opera como un Poder Legislativo por eso es que los instrumentos pasan por la asamblea, para la consideración y aprobación de la asamblea, si nosotros revisamos la actuación de la asamblea nacional, por ejemplo, o los consejos legislativos regionales, ellos presentan proyectos para la discusión y aprobación de los parlamentarios de los estados y pasa a ser reglamento cuando es sancionado y es votado, se convierte en un reglamento, o sea, no es que nosotros tenemos que venir nuevamente ahora es reglamento, no, es que si hoy es aprobado ya automáticamente surten los efectos legales, pasa a ser reglamento, lo presentamos como proyecto precisamente en respeto a que no es todavía un reglamento que está siendo aplicado, sino que es una propuesta de la Junta Directiva que agradecemos la autoría de Víctor Blones para presentar a la asamblea como órgano legislativo en este caso, creo se está entendiendo por lo que dice Melvys que después vamos a venir con un punto que es consideración y aprobación del reglamento no, la idea es que hoy sea sancionado o diferido, según el caso.

**Director de Debates:** Tengo dos propuestas, las propuestas se leen en el orden inverso que se reciben, o sea, primero la propuesta que yo hago -Lcdo. Victor Blones- es por supuesto, la



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

aprobación del instrumento con la modificación del artículo 47 que establece lo siguiente: las reformas de este reglamento podrán ser total o parcial a solicitud de al menos tres agremiados en concordancia con la mayoría de la asamblea ordinaria o extraordinaria convocada al efecto, porque en el instrumento aparece nada más asamblea, no hace mención de que es una asamblea ordinaria o extraordinaria, entonces, para eso inclusive a consideración de que no se haga un llamado a asamblea solamente para abaratar costos, sino que sea un punto de consideración para establecer en las asambleas ordinarias o extraordinarias cualquier modificación que tenga que ver con este proyecto o en todo caso con el reglamento de interior y de debates. Segunda propuesta: La presentada por el licenciado Félix Betancourt que él la leyó aquí, por favor, necesito que por lo menos levanta la mano quien esté de acuerdo con la propuesta, porque tiene que tener un apoyo por lo menos de tres agremiados, asumo que hay un apoyo de tres agremiados aquí, levantar la mano por favor, hay más de tres agremiados perfecto, entonces leo la propuesta del licenciado Félix Betancourt C.P.C. 11.358: “Propongo el diferimiento para una próxima asamblea de la aprobación del proyecto de reglamento de interior y debate del Colegio de Contadores Públicos de Estado Aragua, igualmente que la aprobación se realice artículo por artículo”, esta es la propuesta que tiene el licenciado Félix Betancourt, que se suspenda y que se realice artículo por artículo, entonces tenemos dos propuestas, la aprobación del reglamento como tal con la modificación que se hizo a colación y la del licenciado Félix Betancourt ¿correcto?, Vamos primero a someter a votación la modificación del artículo 47 levantar la mano por favor, ¿cuánto es el quórum?.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** 39 Agremiados.

**Director de Debates:** Entonces sometemos a consideración esta propuesta que es la modificación de la “o” por la “y”, solicitada por la licenciada María Quintero, que la vamos a incluir aquí la voy a incluir aquí, porque usted no me trajo la propuesta, pero yo la voy a incluir aquí

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** ¿Eso implica que vamos a aprobar el proyecto?

**Director de Debates:** No, no. La modificación nada más, son las observaciones, se somete a consideración esta modificación. Levantar la mano con la señal de costumbre, aprobado con 31 votos. Ok, ahora vamos a someter a consideración la propuesta del licenciado Félix Betancourt, leo la propuesta: Propongo el diferimiento para la próxima asamblea de la aprobación del proyecto del reglamento de interior y de debates del Colegio de Contadores públicos del estado Aragua no quedó aprobada, porque se sometió a consideración. No, no, no, somete aprobación, igualmente que la aprobación se realice articulo por artículo. Por favor levantar la mano los que estén de acuerdo con esta propuesta, 18 agremiados están a favor de dicha propuesta. Me pueden indicar nuevamente el quorum por favor.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** Quorum 39 Licenciados.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

**Director de Debates:** Ok, sometemos a aprobación el proyecto de reglamento interior y de debates con las modificadas ya anunciadas en la asamblea, levantar la mano los que estén de acuerdo. 16 votos a favor de esta propuesta. Entonces, queda aprobado hasta ahora que se debería subir luego de hacer la modificación respectiva en la página web y en la próxima asamblea, en la próxima asamblea, discutirla y aprobarla artículo por artículo.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** bien, ahora hay que tener claro algo, ¿no? el compromiso, entonces, ya el instrumento está subido como está siendo presentado o como fue presentado, va a tener entonces las observaciones que hizo tanto el licenciado Víctor Blones, se van a hacer las modificaciones y la inclusión que solicitó la licenciada María Quintero del “y” en lugar del “o”, la próxima asamblea ordinaria va a ser para el mes de octubre. Entonces, se hace una ordinaria y allí, por favor, los invitamos a formar parte de la historia del gremio, en el sentido de regalarnos este instrumento, ¿sí? ya tenemos el compromiso de leerlo con la debida antelación y van a darse cuenta que está adecuado totalmente a los estatutos y si tienen alguna observación, oigan a algo, Fran, por favor, abre como una especie de proceso de auscultación, que eso lo hablamos incluso como comité de trabajo, una especie de proceso de auscultación donde yo sugerí, que igual que las normativas técnicas, los colegas tengan la oportunidad, no de esperar llegar a la asamblea, sino de escribir de una vez, mire, propongo tal cosa al artículo tal, o sea, que se le reforme tal situación, y ya nosotros venimos con esas propuestas y un trabajo adelantado en ese artículo por artículo que nos estamos comprometiendo, ¿sí? Gracias. Pues bueno, un aplauso para todos nosotros al final.

**Director de Debates:** Ok, cerrado el punto, pasamos al punto 7. Informe sobre los avances de la participación del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua en los XXXIV Juegos Deportivos Nacionales de los Contadores Públicos de Nueva Esparta 2023.

**Lcdo. Edward Juárez C.P.C 63.097:** Con respecto a los juegos nacionales, como se comentó en el punto de informe, toda la delegación del estado Aragua ya fue la nómina enviada al colegio para temas de la solvencia, ya que es un requisito dentro de CODENACOPU para poder participar en los mismos. El presupuesto de los juegos fue aprobado en el último Directorio, o reaprobadado en el último directorio, ya que, ojo, es aprobado, pero es un presupuesto que puede tener modificaciones, ¿por qué? porque en el congresillo son las inscripciones de las disciplinas, se ingresarán algunas y se retirarán otras, ¿ok? en ese directorio se aprobó el pago de la inscripción por los colegios en diferentes cuotas, la primera cuota del colegio era para cancelarla el 15 de agosto, ya estamos aquí en la segunda quincena del mes de agosto ¿ok? toda esa información ya la tiene el colegio. Se están revisando las condiciones, todos los coordinadores, todos los coordinadores tienen las condiciones de juego que van a ser o deben ser aprobadas para esto venideros juegos y el código de sanciones. Los atletas que están acá y no saben del código de sanciones, ni de las condiciones de juego,



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

por favor solicitárselas a sus coordinadores. Se tiene previsto ya la negociación en el Hotel Margarita Villaje, se tiene todo bastante adelantado, solicitamos al colegio hace como dos semanas una información por medio del correo electrónico para que nos reenviaran los listados de solvencia como así lo hizo la Licenciada Lisbeika, ¿para qué? para seguir apoyando en el tema de las solvencias y también solicitamos información respecto a los pagos del 20%, no tenemos la respuesta. Y de lo del congresillo por temas de logística. Se ratifica la fecha de los juegos que es del 14 al 20 de octubre se escuchó por ahí que iba a hacer la asamblea el 20 de octubre, se dijo ahorita.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** No, no. En octubre, no el 20 de octubre.

**Lcdo. Edward Juárez C.P.C 63.097:** Dentro de las actividades profundos que estamos realizando se creó una nueva rifa, quien juegue un numero tiene la posibilidad de tener cualquiera de los siguientes 3 premios: 100, 250 y 500 dólares, la rifa será realizada el 23 de septiembre, si conocen a cualquier atleta, ellos deben tener su talonario de la rifa, sino, pueden comunicarse con cualquiera de nosotros en la fundación, que obviamente tenemos mas talonarios. Ya se hizo el pago del aporte de la inscripción del CCP estado Aragua, ¿Por qué la pregunta? Porque aquí tenemos al vicepresidente de CODENACOPU que es miembro de este colegio, y está con la preguntadera todos los días.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Para efectos de la información complementaria de nuestro organismo auxiliar que constituye la fundación deportiva, porque obviamente debemos trabajar en sintonía, el Licenciado Edward Juárez está haciendo los planteamientos, que si bien es cierto, no se le ha dado respuesta por correo, la dinámica en el colegio es bien, bien movida, y lo sabe porque es invitado como comité organizador, para aclarar primero Licenciado Basilio Vicepresidente de CODENACOPU, la semana pasada fue emitido el 20% de los elementos técnicos del presupuesto, el primer aporte de Aragua fue remitido al colegio federado hermano de Nueva Esparta, ya eso fue solventado. -Voces de fondo incomprensibles- Lo cierto es que los recursos ya están a disposición del Colegio de Nueva Esparta, eso por una parte, lo otro es, en la nómina de agremiados que nos fue suministrada, hicimos un trabajo intenso de cobranza y tuvieron su solvencia para con sus obligaciones gremiales, y así poder ser beneficiarios del elemento de traslado, eso lo anunciamos aquí en asamblea se había establecido una fecha tope la cual era el 15 de julio, luego dimos una prórroga, es decir, hemos sido bastantes consecuentes, condescendientes con los atletas en función de que primero nos ayuden a tener el flujo de caja, que eso sabemos que es necesario para poder hacer la reservación del traslado, siendo así, hasta la fecha del listado que nos mandaron casi 100 pasajes tenemos nosotros que pagar, en virtud de que los colegas se movieron para ponerse solventes, entonces ese compromiso lo vamos a honrar, el del traslado obviamente, entonces en su momento te vamos a informar Edward porque todavía teníamos



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

que filtrar una información allí, y se te hace llegar, porque es importantísimo el trabajo de allá para acá, porque ciertamente el colega se puso solvente pero hay casos de agremiados, donde en Junta Directiva los llamamos en el momento están solventes pero no se montaran ni en la chalana ni en el avión, porque por razones personales no van a ir a los juegos, entonces, ya debemos definir eso, y después hablamos los casos en concreto, pero es necesario que el atleta se sincere también en el sentido de decir, sí voy a ir a los juegos nacionales ¿por qué? Porque ahorita estamos en proceso de reservaciones del 50%, entonces necesitamos las copias de las cédulas para poder adquirir el boleto de traslado, entonces, oye sale personalizado, entonces necesitamos ya allí los compromisos, ya eso lo estamos resolviendo. Lo otro que solicitaste fue lo del traslado para el presidente de la Fundación Deportiva, por supuesto que vas a ir a representar a Aragua en el Congresillo, cuenta con eso, y en su momento también te será informada, esto es como parte complementaria del informe de gestión de los juegos deportivos nacionales. Estamos trabajando duro, con mucho ahínco para que nuestra delegación cumpla con lo que ellos están esperando también, porque se nota que están entrenando muchísimo, para dejarnos bien representados en dichos juegos nacionales.

**Director de Debates:** Terminado el punto 7, pasamos al punto N° 8, defensa gremial.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** Buenas tardes dentro de la defensa gremial los invito a ingresar a nuestras redes sociales y descargar el video tutorial que hemos preparado para ustedes, donde se les explica cada uno de los pasos para la validación de sus actuaciones profesionales, y si se les presenta alguna duda o situación con respecto con la validación de alguna actuación, pueden perfectamente escribirme y gustosamente los puedo orientar al respecto, igualmente les indico que debemos validar todas nuestras actuaciones profesionales, porque recordemos que la validación no es un acto que dependa de un tercero, sino mas bien, es una protección que nosotros los profesionales de la Contaduría Pública, y otro, recordemos que el uso del papel de seguridad físico es personalísimo e intransferible, eso se lo vende el Colegio de Contadores Públicos al agremiado "A" y ese papel debe ser utilizado por el agremiado "A", que a algún agremiado se le acabó el papel de seguridad y debe emitir una actuación urgente, entonces va utilizar el papel de otro agremiado, eso no está permitido, que el papel de seguridad sea utilizado por un agremiado distinto al que le fue vendido. Muchas gracias.

**Lcdo. Oswaldo Gómez C.P.C. 39.568:** Voy a referirme específicamente al caso que el secretario acaba de mencionar, y fue la posición de nosotros en una asamblea en relación a la responsabilidad que tenemos los contadores en relación al visado, el eliminado visado. En esa oportunidad le comentaba yo al Licenciado Omar Peraza, ¿qué pasa con la responsabilidad del Colegio y de la Federación en relación al visado?, y ahora la certificación de la actuación profesional. ¿Qué pasa con eso? Dicen que es la responsabilidad del Contador



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

Público y mi posición siempre ha sido que no debe ser únicamente del Contador, porque si nosotros vamos a ver, en este momento la situación económica nos lleva a tener una responsabilidad financiera con los clientes, pero lamentablemente se hace necesario la imposición, buscar las fórmulas de que estos organismos soliciten que realmente esas actuaciones estén respaldadas por el colegio, o sea si nosotros estamos buscando eso que se mencionó anteriormente, los organismos, bien sean las instituciones bancarias, las instituciones financieras soliciten que esto esté respaldado por el Colegio, entonces seguimos en lo mismo, seguimos siendo lo mismo, te venden el papel de seguridad, yo voy hago mi estado financiero, lo presento y listo, aja y la responsabilidad entonces es del Contador Público nada más, que va para crear el visado o para que le hagan la certificación de la actuación profesional, entonces para mí, lo que creo mas conveniente es que también se hagan los acuerdos y se lleven estos a unas normativas para que se pueda de alguna manera legalizar la actuación profesional, vamos a legalizarlo entonces.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** Realmente ese tema ha sido discutido en reiteradas oportunidades en los Directorios Nacionales Ampliados, eso depende de un ente externo, nosotros podemos actuar como gremio en lo que nos compete, en lo que nosotros podemos tomar decisiones, sin embargo, ya el hecho de que por ejemplo la SUDEBAN o mejor dicho los bancos soliciten las actuaciones validadas ya es una línea que baja de la SUDEBAN, no es que dependa del Colegio de Contadores o de la Federación, porque realmente no depende de nosotros, nosotros hacemos la gestión para que ellos soliciten las actuaciones profesionales validadas, pero al fin y al cabo no depende del Colegio de Contadores, por eso la responsabilidad realmente recae sobre el profesional actuante porque es un mecanismo de protección que tiene el Contador Público, nosotros por supuesto hacemos las gestiones, nosotros cada vez que tenemos directorio también le hacemos el exhorto a la federación para que realicen las respectivas correspondencias, nosotros hacemos las correspondencias que nos corresponden, pero ya eso es un tema difícil con los entes, porque los mismos ven eso, no, como un protección del Contador Público Actuante, sino como un acto de comercio que tienen los colegios federados, entonces por eso, no le dan la debida fuerza, la debida prestancia, hay varios entes que si solicitan las actuaciones profesionales validadas, pero realmente la mayor responsabilidad la tiene el Contador Público, porque nosotros podemos solicitar a los entes, pero nosotros no podemos decidir por ellos.

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Ciertamente como lo indicó el Licenciado Francisco, eso ha sido presentado en diversos DNA que se han realizado, sin embargo, como lo indiqué en el informe de la secretaria de finanzas en el último DNA de Mérida quedó aprobado que la Federación iba a realizar las gestiones con los entes gubernamentales, con los organismos públicos y todas las organizaciones a las cuales nosotros presentamos



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

nuestras actuaciones, pero también es responsabilidad como Contador Público, yo proteger mi actuación, ellos van a hacer las gestiones de la mano de todos los colegios federados, porque así quedó aprobado, pero también es nuestra responsabilidad proteger nuestra actuación profesional.

**Lcdo. Oswaldo Gómez C.P.C. 39.568:** Ok, yo estoy de acuerdo con que se esté diciendo que se está validando la actuación profesional. La responsabilidad de la información que presenta el Contador, es del Contador, cuando nosotros vamos a pedir información y opinión de lo que piensa el contador Público al respecto, ¿saben lo que dicen? Que el colegio lo que hace es revisar si están solventes o no están solventes, eso es lo que dicen, si están solventes o no están solventes y te cobran una cuota por la actuación profesional. Yo no estoy de desacuerdo con eso, yo estoy totalmente de acuerdo porque se verifique la actuación profesional y que se verifique la información que se está presentando, yo estoy de acuerdo con eso, el Contador Público es el responsable de la información financiera, así la presente en un papel en blanco firmado y sellado, el es el responsable de eso que está firmando y sellando, de otro modo, porque se sugirió en esa asamblea, que se intentara introducir norma legal, legalmente constituida en visar o certificar las actuaciones profesionales, legalizar, para que todos los entes gubernamentales estén obligados a pedir esas actuaciones visadas. Lo otro es ¿Qué pasó cuando yo revisaba las actuaciones profesionales a través de las mesas técnicas? ¿Qué pasaba con eso?, que muchas veces había discrepancia en el criterio que tenían los revisores de la actuación profesional con el profesional actuante, y muchos veces los contadores que hacían la actuación tenían razón, entonces es un tema que debemos nosotros verificar y llevar a un consenso, ojala que sea nacional y que de verdad comiencen a pedir, yo estoy de acuerdo que todas las entidades financieras empiecen a pedir, pero eso en SUDEBAN eso es mentira, porque ahora los bancos están pidiendo la información hasta en hojas blancas, eso es mentira de que en los Registros Mercantiles están pidiendo las actuaciones profesionales en papel visado, en papel de seguridad, lo están pidiendo en hojas, que ahora se bajan por el portal, en hojas blancas firmadas y selladas, entonces es un tema donde debemos legalizar este proceso.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Yo te entiendo totalmente la consideración que estas acá, y es un tema reiterado de todos los directivos en cada una de las respectivas mesas, así como en defensa gremial se hace el exhorto a federación, porque a pesar que nosotros podamos hacer el contacto con el Registrador Primero o Segundo, esas son líneas que emanan del SAREN, ósea el mandato para el SAREN es un trabajo que debe realizar la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, no puede el Colegio Federado de Aragua tener una reunión directamente con el SAREN porque inmediatamente nos convertimos en un candidato por la Federación, es decir, es un tema, que debe hacerlo quien



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

tiene la competencia, que es la FCCPV, la FCCPV conversa con SAREN y con la SUDEBAN, el exhorto lo ha hecho finanzas, lo han hecho los secretarios de estudios e investigaciones, lo hemos hecho los presidentes, defensa gremial, ¿Por qué? Porque no podemos nosotros asumir la competencia de llegar directamente a los órganos que son los que bajan las líneas, en los bancos tu puedes tener las mejores relaciones con un gerente de banco y en consecuencia, con las analistas, pero si no es un mandato -como tu lo dices- de la SUDEBAN la validación que hoy nosotros hacemos, luego de que fue anulado el visado en el año 2017, lo que hoy validamos a través de la plataforma, lo que nos invita es a que nos convirtamos todos y cada uno en guardianes de nuestra profesión, en la medida en que no permitamos que sea el abogado revisor del registro que me diga lo que yo tengo que hacer, pues ahí le vamos a poner la seriedad y enaltecer el gremio que estamos representando, pero resulta que nosotros respondemos es a los criterios y a los lineamientos que nos da el abogado revisor, y el abogado revisor hoy puede estar y el día de mañana no, el registrador hoy puede estar y el día de mañana no está, entonces si se convierte en un libro, como lo hicimos en su oportunidad con Renny Espinoza que emanó y nos sentamos con SAREN, Melvys vivimos esa experiencia, yo como secretaria de estudios e investigaciones y ella como presidente de este Colegio Federado, nos sentamos con SAREN, pero se sienta la FCCPV con el SAREN y hace respetar el gremio eso baja a los Colegios Federados, pero ahorita no podemos nosotros decir que yo te estoy responsabilizando a ti Contador Público, es que si es responsable éticamente cuando haces el acto solemne de juramentación, el Contador Público Colegiado está jurando cumplir y hacer cumplir los instrumentos legales, entonces tenemos que empezar por la casa, es la competencia mas directa que tenemos, blindarnos nosotros, y en la medida en que nos blindamos nosotros comenzamos a proyectar la institución fuerte que queremos ser. Nosotros estamos haciendo las demandas y solicitudes correspondientes, pero tenemos que respetar las competencias también Oswaldo, entonces, el discurso sigue siendo para nuestros Contadores Públicos, somos guardianes de las buenas prácticas profesionales, en la medida que usted quiera comprar la hoja de seguridad y darle prestancia a su gremio y a su profesión, usted siga comprando la hoja de seguridad porque Aragua, por cierto, es uno de los pocos Colegios Federados que continúa vendiendo la hoja física, entonces si creo que es algo que tiene que ser ético e internalizado por cada uno de nuestros colegas.

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Una aclaratoria, en ninguna de nuestras sedes del Colegio Federado de Aragua, se les exige solvencia a los colegas para validar su actuación profesional, solo quería dejar eso claro, y ese fue uno de los motivos por el cual fue derogado el reglamento de visado en el 2017. En este momento los Contadores Públicos Colegiados pueden validar sus actuaciones profesionales sin estar solventes. Eso es todo.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Lo que iba a decir, lo aclaró la Lcda. Vigmary, la responsabilidad recae en el Contador Público, por eso siempre se dice: “es responsabilidad tuya visar”, que lo demás venga de SUDEBAN, porque la FCCPV habló con SUDEBAN, con SAREN, lo que queda de la Junta Directiva, si conozco al gerente o al encargado de SAREN en Aragua, creo que ustedes hicieron una reunión con ellos, es diferente, pero en ese caso, la responsabilidad de visar o de validar su actuación profesional es responsabilidad del Contador Público, si la quiere hacer y presentar en hojas blancas, es su responsabilidad, que hace el comisario el mismo y no pasa por el colegio, esa es su responsabilidad, por eso es que se dice la responsabilidad es del Contador Público, y eso es lo que hay que ir afianzando en todos los colegas.

**Lcdo. José Pestana C.P.C. 26.969:** Con referencia al visado telemático, yo lo vengo usando desde la primera implementación, y de verdad que ha sido un éxito, en el tema de la solvencia, hay un pequeño detalle que te voy a corregir, porque ahora con el visado telemático, apenas cargas el dinero te descuenta el saldo de la cuota, hay una trampa, pero no la voy a decir. Si debes 500 y cargas 600, te deja 100 ahí de saldo; pero si debes 200 y pico y cargas 100 no te hace el descuento, entonces tienes que hacer cargas y cargas de ciento y pico que no es lo correcto, pero el tema es que el visado telemático si es muy fácil, pero hay desconocimiento en la banca, a mi me ha pasado ya 3 veces que he realizado unas actuaciones, le mande una actuación a una persona que le hice el favor en Caracas, hice toda mi revisión, le hice la certificación de ingresos y mandé la información, luego me manda la persona a la que le hice la actuación que le devolvieron la certificación porque no tenía el sello húmedo, entonces simplemente hay un desconocimiento por parte de los entes gubernamentales y de la banca, con respecto al visado telemático, y entonces están exigiendo un sello húmedo, que solo se tiene cuando vas al colegio como tal; yo de verdad he dejado de ir al colegio porque no he tenido la necesidad.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Rápidamente, todos perseguimos lo mismo, que es enaltecer el gremio e instar a nuestros colegas a que lo hagan también, a mi me llamó profundamente la atención un colega, ya de data, de tiempo inscrito en el colegio, no estamos hablando de uno de los nuevos, que me realizó una llamada, porque las muchachas de validación le revisaron el récord de validación para venderle hojas de seguridad, y el me preguntaba, porque tenían que revisarle el récord de validación, -Que el colegio no tiene porque revisarme el récord de validación-, resulta que el colegio debe revisar el récord de validación, porque esto es una revisión integral, te vendo la hoja -Nosotros no comercializamos hojas de seguridad- y la protección es completa, valida la actuación también. Las muchachas para vender las hojas de seguridad revisan el récord de actuación, el colega me manifestó que no sabía que tenía que validar la actuación profesional, porque el cumplía con entregar la



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

información que el preparaba al cliente y el cliente se encargaba de validarlo; si nosotros entregamos la información al cliente sin validar, ¿ustedes creen que van a validar la actuación profesional? No la va a pasar nunca, por eso, si existe la plataforma, validemos las actuaciones profesionales y entreguémosla al cliente ya validada porque es nuestra responsabilidad, es responsabilidad del contador publico colegiado, es su blindaje porque a la hora de cualquier eventualidad se pueda activar la defensa gremial, porque si el Contador Publico no pasa esa actuación por el sistema de protección, usted no podrá gozar de las garantías de la defensa gremial, entonces, invitamos a todos para que sean divulgadores de esta información, nosotros como gremio tenemos herramientas de blindajes maravillosas, vamos a exaltarlas e incentivar el uso de las mismas, sigamos siendo defensores de las buenas prácticas profesionales.

**Director de Debates:** Cerrado el punto 8, vamos al punto 9, varios.

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Algo rapidito para afianzar lo que decía la Lcda. Vigmory es cierto, el Colegio de Aragua en toda mi gestión, en la gestión del Lcdo. Omar Peraza, nunca pidió cuotas extraordinarias, ni para ir a los juegos nacionales, ni para los eventos de la semana, del mes aniversario, nunca se ha solicitado una cuota extraordinaria, es más, anteriormente la fiesta de gala era gratis, anteriormente, en épocas anteriores, entonces como se hablo mucho de la cuota extraordinaria, pero es cierto, nosotros nunca hemos pedido cuotas extraordinarias en Aragua para eso.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Dos cositas, una referente al centro social, yo introduje una carta a la Junta Directiva del Colegio de Contadores para ver la posibilidad de poder utilizar las instalaciones del centro social, en conjunto a con la Lcda. Merly, con la finalidad de hacer presencia en el centro social y practicar domino, scrable, truco y bolas criollas, si es posible, porque no se cuales son las condiciones del centro social y no he recibido respuesta, me gustaría saber -creo que hice el procedimiento- cuando voy a tener respuesta de la misma. Eso por el centro social, la otra es la Lcda. Lisbeika mencionó en la asamblea de Junio, que se harían 2 asambleas extraordinarias, una para el ejercicio económico 2018, 2019 y 2020 y una asamblea extraordinaria para el 2021 y 2022, pregunto, como son asamblea extraordinarias, y tengo entendido -bueno primero que se va a hacer todavía como usted dejó dicho en la asamblea de Junio- y lo otro que me pregunto es por los tiempos, porque si es una asamblea extraordinaria me imagino, que hay que hacer la que se da, la que no se da, para hacer la presentación de los estados financieros, porque si se va hacer una asamblea para todos los estados financieros, me parece demasiado para una asamblea, quería que me aclarara ese punto. Gracias.

**Lcdo. Teódulo Bolívar C.P.C. 54.347:** Como estamos cerca del mes aniversario, el Colegio de Contadores Públicos es uno solo, y tiene sus actividades, yo les voy a pedir a los colegas que no hagan fiestas paralelas, ni misas paralelas al colegio de Contadores Públicos, señores



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

si somos gremialistas respetemos las actividades que anuncie el Colegio de Contadores Públicos, yo como fiscal, estuve molesto el año pasado, porque me estuvieron preguntando cual es la fiesta del Colegio de Contadores, ¿por qué una es mas barata que la otra? ¿Es la de las Delicias o la de Rancho Los Jardines? La de la misa para sorpresa la hice legal yo, porque me dijeron hay una misa del Colegio de Contadores Públicos y yo les dije, ya esa pasó, y me dijeron, no, no es ahorita, ah bueno, entonces voy a llegarme hasta allá ¡sorpresa! No para mí, sino para los que me vieron, no es por la misa, porque si queremos nosotros querer hacer una misa de acción de gracia por los Contadores Públicos, voy a la iglesia y le pido al sacerdote una misa de gracia para los Contadores Públicos, pero yo no voy a decir una misa en nombre del Colegio de Contadores Públicos. Señores muchos de los que están acá aspiran ser directivos nuevamente, si somos gremialistas, vamos a la fiesta del gremio, y hacen sus campañas en la fiesta del gremio, porque como voy a decir yo, ¡soy gremialista! Y hago fiestas paralelas, ¡soy gremialista! Y hago misa paralela, porque yo no estoy de acuerdo con este, o con este o con la Directiva. Yo soy Contador Público, como dijo la Lcda. Melvys cuando las fiestas eran gratis, eraba el Lcdo. Peraza, solo por el hecho de estar solventes, nos entregaban la entrada para dos personas, luego cambio el sistema, y se debía estar solvente y pagar la entrada además de lo que se consumía, en la fiesta pasada, se tenía que pagar la entrada, pero todo el consumo que ella indicaba estaba dentro del costo de la misma. Señores a todos aquellos que deseen ser Directivos, sean primero gremialistas y dejen de estar haciendo fiestas paralelas, porque allí si, voy a tener que levantar un informe y pasarlo al tribunal disciplinario y vámonos para la federación, informando que estos contadores están haciendo fiestas paralelas. ¡Somos un solo gremio! Muchas gracias, eso era todo lo que quería decir.

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Para dar respuesta a la inquietud de la Licenciada María Quintero si se van a presentar todos los estados financieros en una sola asamblea, así que por favor les pido que no vaya suceder lo que sucedió hoy, que publicamos el instrumento hace 2 meses y no fue leído, por favor revisen los estados financieros antes de llegar a la asamblea. Gracias.

**Lcda. Lila Castillo C.P.C. 14.863:** Lcdo. Teódulo Bolívar, la Constitución establece la libre agrupación, podemos agruparnos donde queramos en el momento que deseemos.

**Lcda. Merly Castillo C.P.C. 26.897:** Lcdo. Teódulo escúcheme algo, tenemos derecho a reunirnos, esto viene de años tras años, hay gente que se reúne en un sitio, hay gente que se reúne en otro sitio, y hay momentos en que se tiene la liquidez y en otros momentos no se tiene la liquidez, entonces yo pienso que no debe ser, entonces ¿qué pasa? Que hay tener la libertad y tenemos el derecho de hacer nuestro almuerzo o participar en grupo ¿sabe? Entonces no era la manera de su expresión corporal y exponerlo de esa manera. Tenemos el derecho a reunirnos, el año pasado fueron 50\$ este año son 35\$, y estamos viviendo una



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

realidad totalmente diferente, porque Vigmary, el Lcdo. Víctor Blones, Melvys el Lcdo. Omar, que buscábamos que bajaran esos costos para que todo el mundo pueda participar.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Yo quiero argumentar algo, y es solamente en aras al respeto a la Institucionalidad, aquí nadie, o sea es fiscal está en todo su derecho, y no voy a influir en la opinión del fiscal, así como ustedes tienen el derecho que manifiestan aquí a reunirse, el fiscal tiene todo su derecho de hacer su exposición con la investidura que tiene y como Contador Público Colegiado. Voy a hacer mi exposición responsablemente como Vigmary Rivas presidente del Colegio, no hay ningún problema en que ustedes hagan una fiesta en rancho los jardines ¿cuál si es el problema? Que usen el logo aniversario para recaudar 20\$ para confundir a los Colegas, la institución es el Colegio de Contadores Públicos. Es diferencia, cuando un grupo de colegas se sientan en un sitio a festejar, pero allí nadie recauda dinero, simplemente entre todos hacen una vaca y pagan la cuenta. No utilicen el logo del mes aniversario para crear confusión, y voy a aprovechar la intervención del fiscal que sienta un precedente, para que entonces a partir de este año respetemos la institucionalidad, es lo que les quiero decir, indistintamente a lo que manifestó el fiscal, lo único que yo solicito es el respeto a este logo, y en este momento quien representa la institución es esta Junta Directiva porque esa fue la decisión de los agremiados. Entonces eso lo dejamos claro de una vez, respetemos la institucionalidad y por supuesto cada uno tiene el derecho de reunirse donde ustedes deseen.

**Lcda. Betty Fuentes C.P.C. 32.831:** Con respecto a la celebración del Colegio de Contadores para el mes de Septiembre, estoy totalmente de acuerdo, que se debe utilizar el logo del colegio como la participación de todos los contadores, porque hay una sola Junta Directiva, una sola presidente, a todos los respecto como gremio, el Colegio se debe respeto, pero también estoy de acuerdo, que el que quiera celebrar donde quiera como Contador Público, si quiere celebrar en un restaurant, si en mi familia casi todos son contadores, si nos reunimos entre amigos y nos vamos a un restaurant simplemente porque somos contadores y queremos celebrar nuestro día, lo podemos hacer, ahora, eso es diferente a decir, el Colegio de Contadores está celebrando el día del Contador Público, eso es completamente diferente.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** En relación a la consulta realizada por la Lcda. María Quintero, el uso del espacio fue aprobado para la disciplina de Scrable, es la única disciplina que fue aprobada, porque si van a hacer tipo encuentro deportivo entonces, ya eso debe ser a través de la fundación deportiva, pero el uso de las instalaciones para la disciplina de scrable está aprobado.

**Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506:** Básicamente es sobre dos temáticas, eso ha venido sucediendo y ha sido criticado cuando estaba el Lcdo. Omar Peraza y cuando estaba la Lcda. Melvys Araujo en la presidencia que los colegas hicieran celebraciones en paralelo a las



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Agosto de 2023 Hora: 03:00 pm**

actividades organizadas por el colegio, fue criticado en ese momento, y es criticado en esta oportunidad. El segundo punto que voy a tratar es referente al centro social, señores en cuanto al centro social hay que tomar cartas en el asunto, y cuando me refiero a tomar cartas en el centro social hay que ganar esfuerzos para deshacerse de ese activo, ese activo lo que está es generando gastos. Si el 28% de la cuota que pagamos los contadores que estamos solventes, y se van para un activo que no está generando ningún valor agregado al gremio, ojo, no quiero decir con esto que en su oportunidad -porque hay que reconocer la labor que hizo la Junta Directiva a cargo de la Lcda. Melvys Araujo, que tenía en proyecto unas instalaciones, unas aulas para disfrutar, así como unos espacios deportivos, pero en Venezuela los tiempos cambian, y es difícil que esos espacios puedan ser recuperados y vuelvan a hacer lo de antes, ti porque hagamos sancocho y cervizada todos los fines de semana, entonces es importante un llamado a la reflexión, ojo y este llamado a la reflexión tiene que empezar por la Junta Directiva, hay que ver, hay que tomar acciones al respecto y decidir que se va a hacer con ese centro social que se ha transformado en un antro más. Con esto cierro mi participación.

**Director de Debates:** Ya suficientemente debatido el punto, se cierra. Y damos por concluida la asamblea.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Bueno solamente quiero que nos demos un fuerte aplausos porque venir y dedicar tiempo, ojalá nos veamos pronto, ojalá sea el 02 de septiembre o en la caminata y bailoterapia el domingo, los esperamos a todos. Gracias. Feliz Noche.